

En la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día viernes cinco de marzo del año dos mil veintiuno, en el primer piso del edificio donde se ubican las Áreas Técnicas del H. Ayuntamiento colindante con el Viejo Palacio Municipal, ubicado en Calle Roberto Posada S/N. Col. Centro, de esta Ciudad, se reunieron los Funcionarios y Ciudadanos que integran el Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de este Organismo, haciendo uso de la palabra la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de este Consejo de Administración, informando del inicio de la Sesión, dando la más cordial de las bienvenidas a la celebración de la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco CAPAMA y solicita al Ingeniero Roberto Villalobos Alcalde, que en su calidad de Secretario Técnico de este Consejo, verifique la lista de asistencia de los Consejeros asistentes a fin de estar en condiciones de celebrarla, solicitándoles también que levanten la mano en caso de aprobación de la propuesta y de aprobarse de su parte, que se inicie la sesión. -----

A continuación el **Ingeniero Roberto Villalobos Alcalde**, en su cargo de Secretario Técnico del Consejo de Administración, procedió al pase de lista de los asistentes para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, manifestando: Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del Consejo de Administración de este Organismo Operador Municipal, procederé al pase de lista de los asistentes para la celebración de esta primera sesión ordinaria del año dos mil veintiuno, rogándoles contestar de "presente" y levantar la mano cuando se mencione su nombre.-----

1.- Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de este Consejo de Administración con derecho a voz y voto.- Presente. -----

2.- Regidora Alva Patricia Batani Giles, Presidenta de la Comisión de Salud Municipal y Asistencia Social del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto.- Presente. -----

3.- Regidora Mayra Reyna Reséndiz, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto.- Presente-----

4.- Regidora Rosaura Rodríguez Carrillo, Presidenta de la Comisión de Ecología del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto.- Presente. -----

5.- Licenciada Mariana Rodríguez Díaz, quien asistió en representación del Licenciado Alejandro Domínguez Alveyra, Consejero Ciudadano, Representante de la Asociación de Hoteles y Empresas Turísticas de Acapulco (AHETA) con derecho a voz y voto.- Presente.-

6.- Arquitecta Blanca Lilia Trujillo García, Consejera Ciudadana, Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Guerrero A.C. con derecho a voz y voto.-Presente. -----

7.- Licenciado Adrián Cruz Vargas, Consejero Ciudadano, Representante de la Barra Acapulco, Colegio de Abogados A.C. con derecho a voz y voto.- Presente. -----

8.- Ingeniero José Maldonado Serrano, quien asistió en representación del Ingeniero Arturo Palma Carro, Director General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), con derecho a voz y voto. presente.-----

9.- Doctora Norma Arroyo Domínguez, Directora Local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Guerrero con derecho a voz y voto. Presente-----

10.- Ingeniero Roberto Villalobos Alcalde, Director General de la CAPAMA y Secretario Técnico del Consejo de Administración, con derecho a voz únicamente.- Presente. -----

Informándoles que se encuentran presentes en esta sesión un total de nueve miembros con derecho a voz y voto y uno con derecho únicamente a voz, también se informó que se encuentra presente en esta sesión en calidad de invitado, el Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Acapulco, al existir quorum legal, atentamente se solicita a la Presidenta del Consejo instale formalmente la sesión. -----

Acto seguido la **Licenciada Adela Román Ocampo**, manifestó: en atención a lo anterior me permito pedirles nuevamente nos pongamos de pie, para declarar la existencia del quorum legal para que pueda sesionar este Consejo de Administración, por ello siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día viernes cinco de marzo del año dos mil veintiuno, declaro legalmente instalada esta primera sesión ordinaria, con todas las facultades, atribuciones y responsabilidades que le confiere la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574, el Reglamento Interior de la CAPAMA y demás normativas que integran el marco jurídico de este Organismo Operador del agua en el Municipio de Acapulco, dándole a los presentes la más cordial bienvenida, para continuar con los trabajos, solicito al Secretario Técnico de lectura al orden del día a desahogarse en esta sesión.

En uso de la palabra el **Secretario Técnico**, manifestó lo siguiente: ciudadanas y ciudadanos consejeros el anteproyecto del orden del día que hoy se les presenta para desahogarse en esta sesión es el siguiente:

Orden del Día: -----

I.- Lista de asistencia. -----

II.- Propuesta del orden del día a desahogarse en esta sesión. -----

III.- Instalación formal de la sesión. -----

IV.- Presentación, análisis y probable aprobación de los Estados financieros y Presupuestarios con números al 31 de diciembre del año 2020, presentados por la C. Tesorera de la CAPAMA, C.P. Marlene Estrada Lozano. -----

V.- Informe del Programa Operativo Anual (POA 2020), presentado por la C. Tesorera de la CAPAMA, C.P. Marlene Estrada Lozano. -----

VI.- Presentación, discusión del Esquema Tarifario que se aplicara en el año fiscal de 2021, presentados por el Director Comercial Licenciado Andrés Manzano Rodríguez. -----

VII.- Propuesta del Programa Operativo Anual (POA 2021) y (Programa de Ingresos y Egresos 2021), Ley Estimada de Ingreso y Proyecto de Presupuesto de egresos 2021, presentado por la C.P. Marlene Estrada Lozano. -----

VIII.- Acuerdos que se solicitan al Consejo. -----

IX.- Asuntos Generales. -----

X.- Clausura de la Sesión. -----

Continuó el **Secretario Técnico del Consejo**, manifestando: Ciudadanas y Ciudadanos Consejeros: quienes estén a favor del proyecto de Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por unanimidad, no hay negativa y no hay abstención, ciudadana presidenta después de haberse realizado la votación reglamentaria, informo que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos por los consejeros y consejeras presentes.-----

Una vez aprobado el Orden del Día para esta sesión, la **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo**: agradeció y solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día a desahogarse.-----

A continuación el **Secretario Técnico del Consejo**, manifestó: Ciudadana Presidenta le informo que al desahogarse el **Primer, Segundo y Tercer** puntos del orden del día, a continuación pasaremos al desahogo del **Cuarto Punto del Orden del Día** de: presentación, análisis y probable aprobación de los estados financieros y presupuestarios con números al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, cediéndole el uso de la palabra a la C. Contadora Marlene Estrada Lozano, Tesorera General de la CAPAMA.-----

Concedido que le fue el uso de la palabra a la **contadora Marlene Estrada Lozano**, saludó a los consejeros y presidenta del Consejo de Administración, se identificó y procedió a presentar los estados financieros del ejercicio dos mil veinte, realizando su presentación del estado financiero al 31 de diciembre del dos mil veinte, explicando que se encuentra conformado por el activo, pasivo y patrimonio, el activo circulante, el activo no circulante dando a conocer el monto del activo, dio a conocer el pasivo, pasivo circulante, pasivo no circulante y sus montos, así también dio a conocer el patrimonio contribuido, patrimonio generado y sus montos, explico el resultado del ejercicio y dio a conocer las sumas que representan tanto el activo como el pasivo, presento el estado financiero del activo detallando como se conforma el activo circulante y el activo no circulante, la conformación del pasivo no circulante, la hacienda pública y patrimonio y los rubros que lo conforman, la hacienda pública patrimonio generado y los resultados, el total del pasivo de la hacienda pública, presento el pasivo al treinta y uno de diciembre, el pasivo a corto y largo plazo que son los más relevantes que se tienen en el gasto de la CAPAMA, como son: proveedores varios, contratistas, otras cuentas por pagar, CFE, ISR por salarios, derechos de agua, dos por ciento sobre nómina, ISSSPEG, pensiones alimenticias y cuotas obreros patronales, ISSSTE, cuotas sindicales, pagos diferidos y otros pasivos a corto plazo, dando a conocer el total de pasivos a corto plazo, pasivos a largo plazo como son: proveedores, contratistas, créditos Banorte,

CFE, CFE administraciones anteriores, CFE convenio, provisiones a largo plazo que son los juicios laborales y juicios mercantiles y el total del pasivo a largo plazo, presento el estado de actividades al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte que está integrado por el ingreso, otros beneficios y otras prestaciones, el ingreso por productos e ingreso por aprovechamientos, ingreso por venta de bienes y prestaciones de servicios, otros ingresos por beneficios y el monto que representa, dio a conocer otros gastos, pérdidas, servicios personales, materiales de suministro, servicios generales, transferencias, ayuda sociales intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública, otros gastos y pérdidas extraordinarias y el total con un resultado de desahorro contable, presento el estado analítico del ingreso, al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte por rubro de ingresos, mostrando el autorizado, sus ampliaciones, reducciones y modificaciones, dando a conocer el ingreso devengado e ingreso recaudado. -----

Siendo estas las siguientes:

1. Estado de situación financiera (resumen) al 31 de diciembre 2020.

CONCEPTO	SUB-PARCIAL	PARCIAL	ACTIVO	PASIVO + PATRIMONIO
ACTIVO			2,658,782,855.08	
ACTIVO CIRCULANTE		1,355,754,822.32		
ACTIVO NO CIRCULANTE		1,303,028,032.76		
PASIVO				1,549,883,169.38
PASIVO CIRCULANTE		1,022,866,451.08		
PASIVO NO CIRCULANTE		527,016,718.30		
PATRIMONIO				1,108,899,685.70
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		1,181,966,091.51		
PATRIMONIO GENERADO		-73,066,405.81		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (1995-2019)	-1,010,598,042.67			
REVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES (2017-2018)	983,078,334.03			
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	-45,546,697.17			
SUMAS			2,658,782,855.08	2,658,782,855.08

2. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020. - Detallando el Activo, Pasivo y Patrimonio.

ACTIVO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	39,007,781.73	42,568,669.21
Derechos A Recibir Efectivo o Equivalentes	1,421,141,692.29	1,030,871,832.79
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	21,663,399.40	18,763,399.40
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	27,174,630.14	26,384,111.47
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-153,232,681.24	-120,482,858.24
Otros Activos Circulantes	0.00	129,827,822.91
Total de Activo Circulante	1,355,754,822.32	1,127,732,977.54
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Contrucciones en Proceso	3,179,139,652.62	3,176,550,514.58
Bienes Muebles	124,160,008.70	122,874,628.28
Activos Intangibles	2,257,716.41	2,250,716.41
Depreciación, Deterioro y Amortización Acum. de Bienes	-2,011,604,919.54	-1,974,362,224.34
Activos Diferidos	9,075,574.67	6,915,493.40
Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activo No Circulante	1,303,028,032.76	1,334,229,128.33
Total del Activo	2,658,782,855.08	2,461,962,105.87

3.-Pasivos

PASIVOS	dic-20	dic-19
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	936,414,996.23	654,995,352.36
Documentos Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	48,721,049.19	52,922,643.10
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	30,496,226.65	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	7,234,179.01	5,535,018.67
Total Pasivos Circulantes	1,022,866,451.08	713,453,014.13
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	510,357,141.93	547,926,761.70
Documentos Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	7,257,424.65	33,420,849.53
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	9,402,151.72	9,452,151.72
Total de Pasivos No Circulante	527,016,718.30	590,799,762.95
Total de Pasivos	1,549,883,169.38	1,304,252,777.08

4.- Patrimonio

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

Aportaciones	1,160,185,842.15	1,160,185,843.15
Donaciones de Capital	21,780,249.36	21,609,400.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-45,546,697.17	124,507,251.69
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,010,523,051.33	-1,135,030,303.02
Revaluos	983,078,334.03	983,078,334.03
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	74,991.34	3,358,802.94

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,140,096,995.06	1,157,709,328.79

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

2,658,782,855.08	2,461,962,105.87
-------------------------	-------------------------

5.- Integración de pasivo al 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	PARCIAL	DICIEMBRE 2020.
PASIVOS A CORTO PLAZO		
Proveedores Varios		14,723,862.47
Contratistas		416,667.17
Otras cuentas por pagar (Acreedores)		108,487,455.74
C.F.E.		215,820,424.00
I.S.R. Por Salarios		115,589,108.83
Derechos de Agua		82,105,857.79
2% Sobre Nominas		25,053,386.57
I.S.S.S.P.E.G.		280,952,053.87
Cuota Obrero-Patronal 11%	246,851,327.80	
Préstamos	14,100,726.07	
Pensión Alimenticia		197,949.41
I.S.S.S.T.E Estatal 3.75% obrero		79,736,395.21
Cuotas Sindicales		151,607.51
Pagos Diferidos (Ingresos por Adelantado)		48,721,049.19
Otros Pasivos a Corto Plazo (Ingresos por Clasificar etc.)		70,910,633.32
TOTAL PASIVOS A CORTO PLAZO.		1,022,866,451.08
PASIVOS A LARGO PLAZO.		
Proveedores		64,618,116.03
Contratistas		14,696,382.11
Crédito Banorte (Capital)		7,257,424.65
C.F.E.		431,042,643.79
C.F.E. Administraciones Anteriores	357,512,016.93	
C.F.E. Convenio	73,530,626.86	
Provisiones a Largo Plazo (Juicios Laborales y Mercantiles)		9,402,151.72
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		527,016,718.30
TOTAL DE PASIVOS		1,549,883,169.38

6.- Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

	DICIEMBRE 2020.	DICIEMBRE 2019.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	788,325,611.29	802,310,221.57
Productos	741,389.69	1,769,378.60
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos Por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	787,584,771.60	800,540,847.97
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilados.	6,782,120.00	14,292,115.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,782,120.00	14,292,115.00
Otros Ingresos Y Beneficios	95,513.32	111,781,327.64
Otros Ingresos y Beneficios Varios	95,513.32	111,781,327.64
Total de Ingresos y Otros Beneficios	795,203,244.61	926,383,664.21
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	758,604,810.83	717,221,384.22
Servicios Personales	421,032,770.62	400,350,977.08
Materiales y Suministros	27,156,201.82	31,911,563.36
Servicios Generales	310,415,838.39	279,954,743.78
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,000.00	571,021.08
Ayudas Sociales	28,000.00	555,425.54
Pensiones y Jubilados	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	15,595.54
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de Deuda Pública	2,931,038.59	5,608,499.41
Intereses de la Deuda Pública	1,709,381.46	4,608,347.53
Gastos de la Deuda Pública	1,221,657.13	1,000,151.88
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	79,185,092.96	80,475,507.81
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones..	74,176,534.29	75,414,536.92
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	3,860,079.41	2,566,274.94
Otros Gastos	1,149,478.66	2,494,695.95
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	840,749,941.78	803,876,412.52
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-45,546,697.17	124,507,251.69

7.- Estado analítico de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1+2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos						0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0.00
Contribuciones de Mejoras						0.00
Derechos						0.00
Productos	500,000.00	615,384.11	1,115,384.11	741,389.69	741,389.69	241,389.69
Aprovechamientos						0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	978,090,360.23	-50,838,654.69	927,251,705.54	787,679,734.92	450,101,249.41	-527,989,110.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,000,000.00	-10,000,000.00	10,000,000.00	6,782,120.00	6,782,210.00	-13,217,880.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Total	998,590,360.23	-60,223,290.58	938,367,069.65	795,203,244.61	457,624,759.00	0.00
				Ingresos excedentes,		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos						0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0.00
Contribuciones de Mejoras						0.00
Derechos						0.00
Productos ¹						0.00
Aprovechamientos ²						0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de Distintas Aportaciones						0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	998,590,360.23	-60,223,290.58	938,367,069.65	795,203,244.61	457,624,759.10	-540,965,601.13
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹	500,000.00	615,364.11	1,115,364.11	741,389.69	741,389.69	241,389.69
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	978,090,360.23	-50,838,654.69	927,251,705.54	787,679,734.92	450,101,249.41	-527,989,110.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,000,000.00	-10,000,000.00	10,000,000.00	6,782,120.00	6,782,120.00	-13,217,880.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Total	998,590,360.23	-60,223,290.58	938,367,069.65	795,203,244.61	457,624,759.10	0.00

CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(5-1)
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PRODUCTOS	500,000.00	615,364.11	1,115,364.11	741,389.69	741,389.69	241,389.69
PRODUCTOS	500,000.00	615,364.11	1,115,364.11	741,389.69	741,389.69	241,389.69
OTROS REDONDEO	200,000.00	0.00	200,000.00	125,119.30	125,119.30	-74,880.70
INTERESES GANADOS CTA CORRIENTE	300,000.00	0.00	300,000.00	906.28	906.28	-200,093.72
INTERESES GANADOS POR INVERSIÓN		615,364.11	615,364.11	615,364.11	615,364.11	615,364.11
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	978,090,360.23	50,838,654.69	927,251,705.54	787,679,734.92	450,101,249.41	-527,989,110.82
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	978,090,360.23	50,934,168.01	927,156,192.22	787,584,221.60	450,005,736.09	-528,084,624.14
SERVICIOS AGUA POTABLE TASA 0%	457,086,396.32	-9,010,281.22	448,076,115.10	399,790,138.12	215,512,303.80	-241,574,092.52
SERVICIOS AGUA POTABLE TASA 16%	293,914,353.62	-9,010,281.19	284,904,072.43	237,130,791.97	147,976,183.83	-145,938,169.79
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO TASA 0%	60,462,422.30	-9,010,281.20	51,452,141.10	50,215,948.34	26,124,840.27	-34,337,582.03
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO TASA 16%	49,196,269.86	-9,010,281.15	40,185,988.67	37,390,158.00	24,748,030.59	-24,448,239.27
SERVICIOS DE SANEAMIENTO TASA 0%	21,413,791.06	0.00	21,413,791.06	17,522,047.74	10,224,546.89	-11,189,244.17
AGUA NO FACTURADA TASA 0%	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	4,025,379.03	4,025,379.03	1,025,379.03
AGUA NO FACTURADA TASA 16%	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	5,906,676.98	72,568.10	-927,431.90
DRENAJE NO FACTURADO TASA 0%	647,814.16	0.00	647,814.16	890,181.56	890,181.56	242,367.40
DRENAJE NO FACTURADO TASA 16%	37,080.09	0.00	37,080.09	64,239.85	64,239.85	27,159.76
SANEAMIENTO NO FACTURADO TASA 0%	744,797.32	0.00	744,797.32	343,561.56	343,561.56	-401,235.76
PIPAS DE AGUA TASA 16%	18,329,425.36	0.00	18,329,425.36	14,281,197.84	0.00	-18,329,425.36
VENTAS DE AGUA TRATADA TASA 16%	18,494.36	0.00	18,494.36	16,622.72	16,622.72	-1,871.64
SEV. DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE TASA 0%	3,868,000.00	0.00	3,868,000.00	2,011,951.98	2,011,951.98	-1,856,048.02
SEV DE CONEXION DE AGUA POTABLE TASA 16%	288,000.00	0.00	288,000.00	155,528.03	155,528.03	132,471.97
SERV DE CON. DE ALCANTARILLADO TASA 0%	3,931,200.00	0.00	3,931,200.00	1,985,583.60	1,985,583.60	-1,945,616.40
SERV DE CON. DE ALCANTARILLADO TASA 16%	280,800.01	0.00	280,800.01	146,925.43	146,925.43	133,874.58

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature that appears to read 'D. D. Batan']

CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(5-1)
GASTOS DE EJECUCIÓN TASA 0%	339,916.71	0.00	339,916.71	285,269.81	285,269.81	-54,646.90
GASTOS DE EJECUCIÓN TASA 16%	14,526.94	0.00	14,526.94	0.00	0.00	-14,526.94
MULTAS Y SANCIONES TASA 0%	389,495.22	0.00	389,495.22	179,600.61	179,600.41	-209,894.61
RECARGOS TASA 0%	9,500,000.00	0.00	9,500,000.00	6,059,353.19	6,059,353.19	-3,440,646.81
RECONEX DE SERV. AGUA POTABLE TASA 0%	1,736,081.06	0.00	1,736,081.06	634,779.98	634,779.98	-1,101,301.08
RECONEX DE SERV. AGUA POTABLE TASA 16%	240,371.42	0.00	240,371.42	62,186.34	62,186.34	-178,185.08
MATERIAL DE CONEXIÓN 0%	0.00	700.00	700.00	700.00	700.00	700.00
RUPTURA DE CONCRETO TASA 0%	67,180.78	0.00	67,180.78	69,494.34	69,494.34	2,313.56
RUPTURA DE CONCRETO TASA 16%	15,392.14	0.00	15,392.14	13,243.23	13,243.23	-2,148.91
MEDIDOR DE AGUA TASA 0%	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	75,287.80	75,287.80	-924,712.20
MEDIDOR DE AGUA TASA 16%	760,000.00	0.00	760,000.00	72,151.07	72,151.07	-687,848.93
REV.D'PLANOSP'AUT.D'PROY.DES.HAB TASA 0%	42,293.04	0.00	42,293.04	37,563.20	37,563.20	4,729.84
REV.D'PLANOSP'AUT.D'PROY.DES.HAB TASA 16%	5,576.35	0.00	5,576.35	6,255.36	6,255.36	679.01
PRESUPUESTO DE OBRA TASA 0%	95,315.85	0.00	95,315.85	94,538.25	94,538.25	777.60
PRESUPUESTO DE OBRA TASA 16%	40,340.33	0.00	40,340.33	12,581.21	12,581.21	-27,759.12
CAMBIO DE DATOS AL PADRON TASA 0%	572,095.88	0.00	572,095.88	379,835.37	379,835.37	192,260.51
CAMBIO DE DATOS AL PADRON TASA 16%	38,585.75	0.00	38,585.75	26,233.44	26,233.44	-12,352.31
SUPERV.OBRAS REDES INTER.D'AGUA TASA 0%	331,846.89	0.00	331,846.89	40,410.55	40,410.55	291,436.34
SUPERV.OBRAS REDES INTER.D'AGUA TASA 16%	0.00	826.79	826.79	826.79	826.79	826.79
DETECCION DE FUGAS EN INTERIORES 16%	0.00	140.00	140.00	140.00	140.00	140.00
REPARACION DE MEDIDOR TASA 0%	390,173.74	0.00	390,173.74	329,891.92	329,891.92	-60,281.82
REPARACION DE MEDIDOR TASA 16%	66,497.47	0.00	66,497.47	51,987.67	51,987.67	-14,509.80
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TASA 0%	53,963.15	0.00	53,963.15	32,167.50	32,167.50	-21,795.65
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TASA 16%	4,646.95	0.00	4,646.95	5,112.80	5,112.80	465.85
CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS TASA 0%	3,347,677.68	0.00	3,347,677.68	2,728,643.90	2,728,643.90	-619,033.78
CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS TASA 16%	107,651.15	0.00	107,651.15	93,706.00	93,706.00	13,945.15
REDUCCION DE DIAMETRO TASA 0%	1,351.28	0.00	1,351.28	140.00	140.00	-1,211.28
MANO DE OBRA TASA 0%	139.43	0.00	139.43	0.00	0.00	-139.43
REUB. DE APARATO DE MEDIDOR TASA 0%	13,519.44	0.00	13,519.44	7,488.98	7,488.98	-6,030.46
REUB. DE APARATO DE MEDIDOR TASA 16%	2,101.71	0.00	2,101.71	1,462.83	1,462.83	-638.88
15% FOMENTO EDUC. Y ASISTENCIA TASA 0%	2,187,045.71	0.00	2,187,045.71	705,522.14	705,522.14	-1,481,523.57
15% FOMENTO EDUC. Y ASISTENCIA TASA 16%	3,535.43	0.00	3,535.43	316.84	316.84	-3,218.59

CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(5-1)
AUT.D'PROY.D'CONSTRUCT.D'REDES TASA 0%	16,034.82	0.00	16,034.82	10,182.23	10,182.23	-5,852.59
AUT.D'PROY.D'CONSTRUCT.D'REDES TASA 16%	1,786.40	0.00	1,786.40	1,288.28	1,288.28	-498.12
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TASA 0%	200,000.00	0.00	200,000.00	15,270.69	15,270.69	-184,729.31
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TASA 16%	800,000.00	0.00	800,000.00	672,732.07	672,732.07	-127,267.93
SOLICITUD DE INSPECCIÓN TASA 0%	9,993.81	0.00	9,993.81	2,416.81	2,416.81	-7,577.00
SOLICITUD DE INSPECCIÓN TASA 16%	18,563.69	0.00	18,563.69	13,436.41	13,436.41	-5,127.28
BÚSQUEDA DE DATOS TASA 0%	2,778.42	0.00	2,778.42	1,278.34	1,278.34	-1,500.08
BÚSQUEDA DE DATOS TASA 16%	737.56	0.00	737.56	175.28	175.28	-562.28
BAJA DE TOMA TASA 0%	55,437.59	0.00	55,437.59	32,581.20	32,581.20	-22,856.39
BAJA DE TOMA TASA 16%	14,078.96	0.00	14,078.96	22,292.65	22,292.65	8,213.69
SUSPENSIÓN DE TOMA TASA 0%	278.81	0.00	278.81	260.64	260.64	-18.17
SUSPENSIÓN DE TOMA TASA 16%	1,102.44	0.00	1,102.44	521.28	521.28	-581.16
USO Y APROV. DE INF. AGUA TASA 0%	10,300,000.00	0.00	10,300,000.00	2,498,922.73	2,498,922.73	-7,801,077.27
USO Y APROV. DE INF. AGUA TASA 16%	212,000.00	0.00	212,000.00	118,159.78	118,159.78	-93,840.22
USO Y APROV. DE INF. DREN. TASA 0%	468,000.00	0.00	468,000.00	86,446.38	86,446.38	-381,553.62
USO Y APROV. DE INF. DREN. TASA 16%	0.00	104,421.20	104,421.20	104,421.20	104,421.20	104,421.20
NOTIFICACIÓN TASA 0%	40,430.27	0.00	40,430.27	0.00	0.00	-40,430.27
RECUPERACIÓN DE SEGUROS TASA 0%	205,200.00	0.00	205,200.00	0.00	0.00	-205,200.00
PAGO DE GAFETE TASA 0%	500.00	0.00	500.00	650.00	650.00	150.00
LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS 16%	31,227.51	0.00	31,227.51	34,450.91	34,450.91	3,223.40
SOBRANTE DE CAJA	26,523.97	0.00	26,523.97	10,528.03	10,528.03	-15,995.94
20% PENALIZACIÓN POR CHEQUE DEVUELTO 0%	50,000.00	0.00	50,000.00	73,514.02	73,514.02	23,514.02
VENTA DE CHATARRA (0%)	49,520.02	0.00	49,520.02	0.00	0.00	-49,520.02
DEVOLUCIÓN DE ISR	30,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	-30,000,000.00
OTROS INGRESOS	-	95,513.32	95,513.32	95,513.32	95,513.32	95,513.32
DESCUENTOS OBTENIDOS DE PROVEEDORES	-	95,513.32	95,513.32	95,513.32	95,513.32	95,513.32
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	20,000,000.00	-10,000,000.00	10,000,000.00	6,782,120.00	6,782,120.00	-13,217,880.00
DERECHOS POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES (PRODDER)	20,000,000.00	-10,000,000.00	10,000,000.00	6,782,120.00	6,782,120.00	-13,217,880.00
TOTALES	998,590,360.23	-60,223,290.58	938,367,069.65	795,203,244.61	457,624,759.10	-540,965,601.13

**5.- ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO,
MOSTRANDO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A NIVEL CAPITULO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	TRANSFERENCIAS AUMENTOS	COMPENSADAS DISMINUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUBEJERCICIO
1000	SERVICIOS PERSONALES	460,000,000.00	0.00	0.00	416,718,311.37	416,718,311.37	460,000,000.00	421,032,770.62	38,967,229.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,473,736.04	0.00	5,206,235.53	146,323,550.68	41,889,952.90	29,094,986.03	29,094,986.03	12,794,966.87
3000	SERVICIOS GENERALES	384,888,129.30	54,868.44	50,971,923.16	432,110,178.21	436,772,448.55	329,308,804.24	310,415,838.39	18,892,965.85
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,086,080.00	0.00	0.00	1,381,966.00	1,754,980.25	713,065.75	28,000.00	685,065.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,720,114.58	0.00	917,834.55	44,947,900.00	54,351,974.92	3,398,205.75	1,121,532.06	2,276,673.69
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	14,000,000.00	0.00	4,000,000.00	15,271,350.99	18,533,593.18	6,737,757.81	2,589,137.94	4,148,619.87
9000	DEUDA PÚBLICA	66,422,300.31	817,834.22	0.00	48,526,660.91	19,447,512.24	96,319,283.20	95,936,283.60	382,999.60
GASTO TOTAL:		998,590,360.23	872,702.66	61,095,993.24	1,105,279,918.80	1,105,279,918.80	938,367,069.65	860,218,548.64	78,148,521.01

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LÍQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
1000	SERVICIOS PERSONALES	460,000,000.00	0.00	0.00	246,617,973.54	296,228,982.43	410,388,991.11	303,197,112.19	107,191,878.92
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	257,397,798.97	0.00	0.00	30,025,123.46	37,860,112.38	249,562,810.05	185,213,351.75	64,349,458.30
- 1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	257,397,798.97	0.00	0.00	30,025,123.46	37,860,112.38	249,562,810.05	185,213,351.75	64,349,458.30
11301	SUELDOS SINDICALIZADOS	88,309,820.09	0.00	0.00	7,569,835.28	9,480,368.88	86,399,266.49	64,321,808.79	22,077,457.76
11302	SOBRESUeldo VIDA CARA	88,309,820.09	0.00	0.00	9,840,656.97	13,774,897.09	84,375,639.97	62,298,182.21	22,077,457.76
11303	SUELDOS FUNCIONARIOS	6,536,058.14	0.00	0.00	2,323,609.52	1,925,655.73	6,934,010.93	5,299,955.21	1,634,015.72
11304	SUELDOS CONTRATO MANUAL	74,242,100.65	0.00	0.00	10,291,021.69	12,679,229.68	71,853,892.66	53,293,365.60	18,560,527.06
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	88,908,758.20	0.00	0.00	6,950,191.10	7,749,445.81	88,109,503.49	65,882,307.79	22,227,195.70
- 1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	5,470,490.40	0.00	0.00	368,595.32	280,993.32	5,558,090.40	4,190,467.71	1,367,622.69
13101	QUINQUENIOS POR ANTIGÜEDAD	5,470,490.40	0.00	0.00	368,595.32	280,993.32	5,558,090.40	4,190,467.71	1,367,622.69
- 1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	61,969,189.88	0.00	0.00	900,774.73	796,546.62	62,073,417.99	46,581,114.61	15,492,303.38
13201	PRIMA VACACIONAL	4,492,399.82	0.00	0.00	343,690.12	413,778.67	4,422,311.27	3,299,208.42	1,123,102.85
13202	PRIMA DOMINICAL	550,000.00	0.00	0.00	377,558.64	379,471.18	548,087.46	410,587.43	137,500.03
13203	AGUINALDO	56,926,790.06	0.00	0.00	179,525.97	3,297.77	57,103,019.26	42,871,318.76	14,231,700.50
- 1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	9,137,800.64	0.00	0.00	3,045,060.01	4,476,425.11	7,706,435.54	5,421,985.32	2,284,450.22
13301	HORAS EXTRAS	9,137,800.64	0.00	0.00	3,045,060.01	4,476,425.11	7,706,435.54	5,421,985.32	2,284,450.22
- 1340	COMPENSACIONES	12,331,277.28	0.00	0.00	2,635,761.04	2,195,478.76	12,771,559.56	9,688,740.15	3,082,819.41
13401	COMPENSACIONES	12,331,277.28	0.00	0.00	2,635,761.04	2,195,478.76	12,771,559.56	9,688,740.15	3,082,819.41
1400	SEGURIDAD SOCIAL	41,630,038.04	0.00	0.00	8,898,425.31	6,965,363.84	43,563,101.51	33,155,582.67	10,407,518.84
- 1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40,527,538.04	0.00	0.00	7,180,775.91	5,887,436.84	41,820,876.51	31,688,982.67	10,131,893.84
14101	APORTACIONES ISSSTE CUOTA FEDERAL	7,674,316.92	0.00	0.00	1,289,026.26	1,448,368.47	7,514,974.71	5,596,392.60	1,918,582.11
14102	APORTACION ISSSTE CUOTA GUERRERO	29,000,000.00	0.00	0.00	4,023,538.39	3,587,119.39	29,436,419.00	22,186,415.16	7,250,003.84
14103	CUOTA IMSS APORTACION EMPRESA	3,853,221.12	0.00	0.00	1,868,210.66	851,948.98	4,869,482.80	3,906,174.91	963,307.89
- 1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	1,102,500.00	0.00	0.00	1,717,650.00	1,077,925.00	1,742,225.00	1,466,600.00	275,625.00
14401	SEGURO DE VIDA	1,102,500.00	0.00	0.00	1,717,650.00	1,077,925.00	1,742,225.00	1,466,600.00	275,625.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	30,602,986.12	0.00	0.00	39,393,108.41	46,361,551.06	23,634,543.47	17,791,942.11	5,842,601.36
1520	INDEMNIZACIONES	1,991,214.08	0.00	0.00	5,088,956.15	3,612,916.87	3,467,253.36	2,969,449.85	497,803.51
15201	FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES	1,991,214.08	0.00	0.00	5,088,956.15	3,612,916.87	3,467,253.36	2,969,449.85	497,803.51
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	21,379,152.04	0.00	0.00	28,668,982.26	32,741,444.19	17,306,690.11	11,961,892.26	5,344,797.85
15401	PERMISOS ECONÓMICOS	4,340,227.72	0.00	0.00	6,013.89	0.00	4,346,241.61	3,261,181.41	1,085,060.20
15402	VACACIONES	497,461.88	0.00	0.00	1,776,040.66	1,943,476.87	330,025.67	205,660.14	124,365.53

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
15403	S.R. FUNCIONARIOS	235,867.02	0.00		697,600.39	770,956.49	162,510.92	103,543.13	58,967.79
15404	S.R. EMPLEADOS	9,764,132.98	0.00		25,478,995.37	29,281,311.68	5,961,706.67	3,520,670.29	2,441,096.38
15405	DESPENSA	3,684,256.32	0.00		283,169.79	293,960.19	3,673,525.92	2,752,461.75	921,064.17
15406	GUARDERIA	28,800.00	0.00		47,710.00	60,910.00	15,600.00	8,400.00	7,200.00
15407	PRESTACIONES CONTRACTUALES (PS)	2,828,406.12	0.00		379,512.16	390,835.96	2,817,079.32	2,109,975.54	707,103.78
-	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	7,232,620.00	0.00	0.00	5,635,170.00	10,007,150.00	2,860,600.00	2,860,600.00	0.00
15902	BECAS DE ESTUDIO	279,820.00	0.00		911,530.00	1,031,300.00	160,050.00	160,050.00	0.00
15903	BONO DEL DIA DEL BUROCRATA	4,351,200.00	0.00		4,351,200.00	8,702,400.00	0.00	0.00	0.00
15904	BONO DEL DIA DE LA MADRE	1,176,000.00	0.00		128,240.00	59,990.00	1,244,250.00	1,244,250.00	0.00
15905	BONO DEL DIA DEL PADRE	1,425,600.00	0.00		198,700.00	168,000.00	1,456,300.00	1,456,300.00	0.00
15906	PAQUETES ESCOLARES	0.00			45,500.00	45,500.00	0.00	0.00	0.00
1600	PREVISIONES	39,536,990.08	0.00	0.00	158,126,113.47	193,778,855.94	3,884,247.56	0.00	3,884,247.56
-	1610 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	39,536,990.08	0.00	0.00	158,126,113.47	193,778,855.94	3,884,247.56	0.00	3,884,247.56
16101	PREVISION SOCIAL	39,536,990.08	0.00		158,126,113.47	193,778,855.94	3,884,247.56	0.00	3,884,247.56
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,923,428.64	0.00	0.00	3,225,011.79	3,513,655.40	1,634,785.03	1,153,927.87	480,857.16
-	1710 ESTÍMULOS	1,923,428.64	0.00	0.00	3,225,011.79	3,513,655.40	1,634,785.03	1,153,927.87	480,857.16
17101	ESTÍMULOS	1,923,428.64	0.00		3,225,011.79	3,513,655.40	1,634,785.03	1,153,927.87	480,857.16
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,473,736.04	0.00	4,949,513.86	87,637,911.70	103,954,753.91	37,207,379.97	24,960,824.98	12,246,454.99
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,227,580.00	0.00	0.00	4,150,277.30	4,511,700.72	1,866,156.58	1,395,426.58	470,730.00
-	2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	906,970.00	0.00	0.00	1,243,078.62	1,599,377.75	550,670.87	366,030.87	184,640.00
21101	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA OFICINA	904,970.00	0.00		1,229,078.62	1,583,377.75	550,670.87	366,030.87	184,640.00
21102	MATERIAL Y SUM. DE INGENIERIA Y DIBUJO	2,000.00	0.00		14,000.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
-	2120 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	35,801.00	0.00	35,801.00	35,801.00	0.00
21201	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	0.00	0.00		35,801.00	0.00	35,801.00	35,801.00	0.00
-	2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	986,810.00	0.00	0.00	2,146,659.04	2,600,185.75	533,282.29	323,892.29	209,390.00
21401	MATERIAL DE COMPUTO	986,810.00	0.00		2,146,659.04	2,600,185.75	533,282.29	323,892.29	209,390.00
-	2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	7,500.00	0.00	0.00	17,802.38	19,100.00	6,202.38	4,702.38	1,500.00
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	7,500.00	0.00		17,802.38	19,100.00	6,202.38	4,702.38	1,500.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	306,300.00	0.00	0.00	628,936.26	234,036.22	701,200.04	626,000.04	75,200.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
21601	ASEO Y LIMPIEZA	306,300.00	0.00		628,936.26	234,036.22	701,200.04	626,000.04	75,200.00
-	2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	20,000.00	0.00	0.00	78,000.00	59,000.00	39,000.00	39,000.00	0.00
21801	GAFFETES Y CREDENCIALES	20,000.00	0.00		78,000.00	59,000.00	39,000.00	39,000.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	449,600.00	0.00	0.00	466,963.73	604,810.62	311,753.11	197,703.11	114,050.00
-	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	449,600.00	0.00	0.00	466,963.73	604,810.62	311,753.11	197,703.11	114,050.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	449,600.00	0.00		466,963.73	604,810.62	311,753.11	197,703.11	114,050.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	2,000,000.00	0.00	0.00	7,113,360.00	8,999,790.00	113,570.00	113,570.00	0.00
-	2380 MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	2,000,000.00	0.00	0.00	7,113,360.00	8,999,790.00	113,570.00	113,570.00	0.00
23801	MEDIDORES	2,000,000.00	0.00		7,113,360.00	8,999,790.00	113,570.00	113,570.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	7,716,680.00	0.00	0.00	7,389,185.90	7,791,780.23	7,314,067.67	5,410,107.67	1,903,960.00
-	2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	377,000.00	0.00	0.00	303,944.82	323,607.54	357,337.28	264,087.28	93,250.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	377,000.00	0.00		303,944.82	323,607.54	357,337.28	264,087.28	93,250.00
-	2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	788,500.00	0.00	0.00	458,749.72	418,363.71	828,886.01	635,886.01	193,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	788,500.00	0.00		458,749.72	418,363.71	828,886.01	635,886.01	193,000.00
-	2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00	0.00	935.29	0.00	935.29	935.29	0.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	0.00		935.29	0.00	935.29	935.29	0.00
-	2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	19,000.00	0.00	0.00	75,427.21	72,765.19	21,662.02	18,162.02	3,500.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	19,000.00	0.00		75,427.21	72,765.19	21,662.02	18,162.02	3,500.00
-	2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	0.00	0.00	15,997.36	18,703.56	788.80	788.80	0.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,500.00	0.00		15,997.36	18,703.56	788.80	788.80	0.00
-	2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	640,100.00	0.00	0.00	551,988.35	669,152.15	522,956.20	365,606.20	157,350.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	640,100.00	0.00		551,988.35	669,152.15	522,956.20	365,606.20	157,350.00
-	2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,241,780.00	0.00	0.00	4,653,374.86	4,765,533.06	5,129,641.80	3,845,931.80	1,283,710.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,241,780.00	0.00		4,653,374.86	4,765,533.06	5,129,641.80	3,845,931.80	1,283,710.00
-	2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	646,800.00	0.00	0.00	1,328,768.29	1,523,708.02	451,860.27	278,710.27	173,150.00
24901	MATERIAL DE CONEXIÓN Y DISTRIBUCION	0.00	0.00		12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
24907	OTROS MATS. Y ARTS. DE CONSTRUCC. Y REP.	646,800.00	0.00		1,316,768.29	1,511,708.02	451,860.27	278,710.27	173,150.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	18,745,400.00	0.00	2,100,000.00	30,143,249.99	31,796,199.88	14,992,450.11	9,758,150.11	5,234,800.00
-	2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	16,847,700.00	0.00	0.00	289,775.68	11,696,029.62	5,441,446.06	4,766,850.06	0.00
25101	CLORO GAS	2,400,000.00	0.00		261,718.00	1,830,890.00	830,859.00	230,859.00	600,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LÍQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
25102	HIPOCLORITO DE SODIO	5,700,000.00	0.00		0.00	3,554,032.50	2,145,967.50	245,367.50	1,900,000.00
25103	SULFATO DE ALUMINIO	5,400,000.00	0.00		0.00	3,932,038.16	1,467,941.84	117,941.84	1,350,000.00
25104	COVERLOCK: POLIMERO P/AGUA	1,912,000.00	0.00		0.00	1,350,000.00	562,000.00	0.00	562,000.00
25107	DIVERSOS MATERIALES QUIMICOS	639,000.00	0.00		19,898.63	430,090.16	228,808.47	69,808.47	159,000.00
25108	COVERLOCK: POLIMERO P/LODO	360,000.00	0.00		0.00	270,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00
25109	COVERLOCK: POLIMERO P/POLVO	360,000.00	0.00		0.00	270,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00
25111	OXIGENO INDUSTRIAL Y ACETILENO	76,700.00	0.00		8,169.05	58,599.80	26,469.25	10,619.25	15,850.00
	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS								
- 2520	AGROQUIMICOS	2,400.00	0.00	0.00	12,314.46	13,714.46	1,132.22	1,132.22	0.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	2,400.00	0.00		12,314.46	13,714.46	1,132.22	1,132.22	0.00
- 2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	17,000.00	0.00	0.00	39,958.24	41,677.13	15,281.11	14,781.11	500.00
25301	MEDICAMENTOS	17,000.00	0.00		39,958.24	41,677.13	15,281.11	14,781.11	500.00
- 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	39,300.00	0.00	0.00	1,726,535.23	26,508.64	1,738,926.59	1,729,926.59	9,000.00
25401	MATERIAL MEDICO	39,300.00	0.00		1,726,535.23	26,508.64	1,738,926.59	1,729,926.59	9,000.00
- 2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	32,000.00	0.00	0.00	104,844.54	66,507.16	70,337.38	64,337.38	6,000.00
25501	MATERIAL DENTAL Y DE LABORATORIO	32,000.00	0.00		104,844.54	66,507.16	70,337.38	64,337.38	6,000.00
- 2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	1,807,000.00	0.00	0.00	2,521,839.29	2,229,582.53	2,098,856.76	1,646,906.76	451,950.00
25601	FIBRAS SINTÉTICA, HULES Y DERIVADOS	1,807,000.00	0.00		2,521,839.29	2,229,582.53	2,098,856.76	1,646,906.76	451,950.00
- 2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	2,100,000.00	25,447,982.55	17,721,512.56	5,626,469.99	5,626,469.99	0.00
25901	CLORO GAS	0.00		600,000.00	3,617,072.28	1,862,777.28	1,154,295.00	1,154,295.00	0.00
25902	HIPOCLORITO DE SODIO	0.00		900,000.00	6,951,898.56	5,327,582.04	723,941.52	723,941.52	0.00
25903	SULFATO DE ALUMINIO	0.00		600,000.00	9,869,023.59	6,804,977.23	2,464,096.36	2,464,096.36	0.00
25904	COVERLOCK: POLIMERO P/AGUA	0.00		0.00	3,241,131.03	1,981,818.63	1,259,312.40	1,259,312.40	0.00
25905	DIVERSOS MATERIALES QUIMICOS	0.00		0.00	630,449.94	627,082.63	3,387.31	3,387.31	0.00
25906	COVERLOCK: POLIMERO P/LODO	0.00		0.00	419,201.25	419,201.25	0.00	0.00	0.00
25907	COVERLOCK: POLIMERO P/POLVO	0.00		0.00	586,913.21	586,913.21	0.00	0.00	0.00
25908	OXIGENO INDUSTRIAL Y ACETILENO	0.00		0.00	132,297.69	110,860.29	21,437.40	21,437.40	0.00
- 2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,447,840.00	0.00	849,513.86	17,420,282.87	24,621,446.10	9,397,162.91	5,210,752.92	4,186,409.99
- 2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	17,447,840.00	0.00	849,513.86	17,420,282.87	24,621,446.10	9,397,162.91	5,210,752.92	4,186,409.99
26101	COMBUSTIBLES	17,210,440.00		849,513.86	16,951,626.91	24,388,817.76	8,923,935.29	4,790,125.30	4,133,808.99
26102	LUBRICANTES	237,400.00		0.00	468,655.96	232,628.34	473,227.62	420,627.62	52,600.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	428,055.99		0.00	1,558,634.68	1,771,805.00	214,885.67	202,230.67	12,655.00
- 2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	154,850.00	0.00	0.00	786,256.97	885,841.24	55,265.73	50,765.73	4,500.00
27101	UNIFORMES	154,850.00		0.00	786,256.97	885,841.24	55,265.73	50,765.73	4,500.00
- 2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	267,005.99	0.00	0.00	713,185.24	862,963.76	117,227.47	110,272.47	6,955.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LÍQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD	267,005.99	0.00		713,185.24	862,963.76	117,227.47	110,272.47	6,955.00
- 2740	PRODUCTOS TEXTILES	6,200.00	0.00	0.00	59,192.47	23,000.00	42,392.47	41,192.47	1,200.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	6,200.00		0.00	59,192.47	23,000.00	42,392.47	41,192.47	1,200.00
- 2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	9,458,580.05	0.00	2,000,000.00	18,395,957.23	23,857,203.36	2,997,339.92	2,672,989.92	324,350.00
- 2910	HERRAMIENTAS MENORES	212,200.00	0.00	0.00	1,240,415.30	1,212,604.85	240,010.45	209,660.45	30,350.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	212,200.00		0.00	1,240,415.30	1,212,604.85	240,010.45	209,660.45	30,350.00
- 2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	93,300.00	0.00	0.00	193,467.75	247,930.96	38,836.79	13,836.79	25,000.00
29201	REFACC Y ACCESORIOS DE EDIFICIOS	93,300.00		0.00	193,467.75	247,930.96	38,836.79	13,836.79	25,000.00
- 2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,500.00	0.00	0.00	12,230.77	13,500.00	230.77	230.77	0.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,500.00		0.00	12,230.77	13,500.00	230.77	230.77	0.00
- 2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	40,000.00	0.00	0.00	120,164.24	121,098.55	39,065.69	29,565.69	9,500.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPU	40,000.00		0.00	120,164.24	121,098.55	39,065.69	29,565.69	9,500.00
- 2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,729,680.02	0.00	1,000,000.00	7,886,902.77	10,886,416.53	730,166.26	590,666.26	138,500.00
29601	NEUMÁTICOS	392,800.00		0.00	1,378,177.52	1,580,147.43	190,830.09	171,330.09	19,500.00
29602	REFACC Y ACCESORIOS DE EQPO DE TRANSPORTE	4,336,880.02		1,000,000.00	6,508,725.25	9,306,269.10	539,336.17	419,336.17	120,000.00
- 2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA	4,335,400.03	0.00	1,000,000.00	9,638,431.97	11,044,492.39	1,929,339.61	1,809,339.61	120,000.00
29801	REFACC Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA	4,335,400.03		1,000,000.00	9,638,431.97	11,044,492.39	1,929,339.61	1,809,339.61	120,000.00
- 2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	46,500.00	0.00	0.00	304,344.43	331,160.08	19,684.35	19,684.35	0.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	46,500.00		0.00	304,344.43	331,160.08	19,684.35	19,684.35	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	384,888,129.30	54,868.44	21,829,793.23	256,168,861.57	313,085,032.02	306,196,984.06	207,964,841.24	98,232,142.82
3100	SERVICIOS BÁSICOS	265,810,032.03	0.00	12,850,000.00	82,508,154.69	111,280,740.66	224,187,392.66	152,538,064.65	71,649,328.01
- 3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	263,865,464.04	0.00	12,850,000.00	81,425,284.64	110,035,156.27	222,405,592.41	151,217,106.40	71,188,486.01
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	263,865,464.04		12,850,000.00	81,425,284.64	110,035,156.27	222,405,592.41	151,217,106.40	71,188,486.01
- 3140	TELÉFONIA TRADICIONAL	1,316,763.99	0.00	0.00	496,561.96	542,904.70	1,270,391.25	966,200.25	304,191.00
31401	TELÉFONOS	1,316,763.99		0.00	496,561.96	542,904.70	1,270,391.25	966,200.25	304,191.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
- 3150	TELEFONIA CELULAR	480,000.00	0.00	0.00	185,118.40	194,781.71	470,336.69	350,336.69	120,000.00
31501	TELEFONIA CELULAR	480,000.00	0.00	0.00	185,118.40	194,781.71	470,336.69	350,336.69	120,000.00
- 3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	147,804.00	0.00	0.00	401,189.69	507,921.38	41,072.31	4,421.31	36,651.00
31801	CORREOS	147,804.00	0.00	0.00	401,189.69	507,921.38	41,072.31	4,421.31	36,651.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,546,816.60	0.00	0.00	16,463,861.42	15,119,321.49	11,891,356.53	9,304,652.41	2,586,704.12
- 3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,149,296.60	0.00	0.00	2,559,379.02	3,214,502.87	494,172.75	256,848.60	237,324.15
32201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	1,149,296.60	0.00	0.00	2,559,379.02	3,214,502.87	494,172.75	256,848.60	237,324.15
- 3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	2,780.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	2,780.00	2,780.00	0.00	0.00	0.00
- 3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,397,520.00	0.00	0.00	13,897,677.40	11,902,038.62	11,393,158.78	9,043,778.81	2,349,379.97
32601	RENTA DE MAQUINARIA	5,700,000.00	0.00	0.00	11,057,406.71	8,453,889.21	8,297,537.50	6,872,537.50	1,425,000.00
32602	RENTA DE PIPAS	2,000,000.00	0.00	0.00	1,785,750.69	2,169,029.41	1,616,721.28	1,116,721.31	499,999.97
32604	ARRENDAMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS	1,697,520.00	0.00	0.00	1,054,520.00	1,273,140.00	1,478,900.00	1,054,520.00	424,380.00
- 3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	4,025.00	0.00	4,025.00	4,025.00	0.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	4,025.00	0.00	4,025.00	4,025.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,353,392.00	0.00	300,000.00	7,914,721.98	9,176,675.86	2,791,438.12	1,952,990.12	838,448.00
- 3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	123,000.00	0.00	0.00	264,603.30	310,807.04	76,696.26	46,696.26	30,000.00
33101	GASTOS POR JUICIOS LEGALES	105,000.00	0.00	0.00	216,388.18	295,888.18	25,500.00	0.00	25,500.00
33103	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORI	18,000.00	0.00	0.00	48,215.12	15,918.86	51,196.26	46,696.26	4,500.00
- 3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,565,000.00	0.00	300,000.00	4,950,323.00	5,768,258.00	1,447,065.00	1,017,065.00	430,000.00
33201	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,000,000.00	0.00	0.00	2,900,000.00	3,610,000.00	290,000.00	40,000.00	250,000.00
33202	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA AGUAS RESIDUALES	1,560,000.00	0.00	300,000.00	2,025,323.00	2,128,258.00	1,157,065.00	977,065.00	180,000.00
33203	SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	5,000.00	0.00	0.00	25,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
- 3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	65,000.00	0.00	0.00	185,805.18	211,571.88	37,233.30	37,233.30	0.00
33401	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	65,000.00	0.00	0.00	185,805.18	211,571.88	37,233.30	37,233.30	0.00
- 3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	1,563,392.00	0.00	0.00	2,291,540.04	2,706,438.94	1,148,493.10	770,045.10	378,448.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO	1,563,392.00	0.00	0.00	2,291,540.04	2,706,438.94	1,148,493.10	770,045.10	378,448.00
- 3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	37,000.00	0.00	0.00	224,450.46	179,500.00	81,950.46	81,950.46	0.00
33902	SERVICIOS MEDICOS	37,000.00	0.00	0.00	224,450.46	179,500.00	81,950.46	81,950.46	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	7,057,247.78	54,868.44	54,868.44	2,807,672.64	3,054,038.61	6,810,101.81	4,925,385.76	1,884,716.05

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
- 3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,157,247.78	54,868.44	54,868.44	1,259,754.68	1,275,562.63	3,141,439.83	2,291,723.78	908,716.05
34101	COMISIONES BANCARIAS	2,873,995.36	0.00	0.00	893,249.16	746,788.72	2,960,465.80	2,124,801.67	895,664.13
34104	OTROS REDONDEO	283,252.42	54,868.44	54,868.44	426,505.52	528,783.91	180,974.03	106,922.11	74,051.92
- 3430	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,100,000.00	0.00	0.00	762,118.30	809,015.98	2,053,102.32	1,528,102.32	525,000.00
34301	TRASLADO DE VALORES	2,100,000.00	0.00	0.00	762,118.30	809,015.98	2,053,102.32	1,528,102.32	525,000.00
- 3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	8,780.00	0.00	8,780.00	8,780.00	0.00
34401	FIANZAS PARA SERVIDORES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	8,780.00	0.00	8,780.00	8,780.00	0.00
- 3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,800,000.00	0.00	0.00	777,019.66	970,240.00	1,606,779.66	1,156,779.66	450,000.00
34501	SEGUROS Y FIANZAS	1,800,000.00	0.00	0.00	777,019.66	970,240.00	1,606,779.66	1,156,779.66	450,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	15,900,799.99	0.00	0.00	29,773,589.60	36,787,125.27	8,893,264.32	7,226,989.32	1,666,275.00
- 3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	199,999.99	0.00	0.00	701,251.36	630,656.37	270,594.98	270,594.98	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	199,999.99	0.00	0.00	701,251.36	630,656.37	270,594.98	270,594.98	0.00
- 3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQPO DE ADMON. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,000.00	0.00	0.00	241,307.87	276,307.87	0.00	0.00	0.00
35202	MANTO. Y REPARACION DE EQPO. FOTOCOPIADO	35,000.00	0.00	0.00	241,307.87	276,307.87	0.00	0.00	0.00
- 3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	555,700.00	0.00	0.00	1,642,475.88	2,018,951.26	179,224.62	169,224.62	10,000.00
35302	MANTO Y REPARACION DE RADIO/COMUNICACION	53,200.00	0.00	0.00	146,237.88	189,179.26	10,258.62	258.62	10,000.00
35304	MANTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE C	502,500.00	0.00	0.00	1,496,238.00	1,829,772.00	168,966.00	168,966.00	0.00
- 3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,470,000.00	0.00	0.00	7,866,496.94	13,194,492.36	2,142,004.58	902,004.58	1,240,000.00
35501	MANTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7,470,000.00	0.00	0.00	7,866,496.94	13,194,492.36	2,142,004.58	902,004.58	1,240,000.00
- 3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	7,100,100.00	0.00	0.00	17,528,057.55	18,416,717.41	6,211,440.14	5,885,165.14	326,275.00
35701	MANTO Y REPARACION DE EQPO. INGENIERIA	30,000.00	0.00	0.00	823,686.07	120,000.00	733,686.07	723,686.07	10,000.00
35702	MANTO Y REP DE MAQ Y EQPO D CONSTRUCCION	6,820,000.00	0.00	0.00	12,507,563.14	17,869,067.76	1,458,556.38	1,203,556.38	255,000.00
35703	MANTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS	2,000.00	0.00	0.00	7,500.00	8,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00
35704	MANTO Y REP DE SIST DE CAPTACION Y CONDUCCION	0.00	0.00	0.00	355,248.95	92,300.00	262,948.95	262,948.95	0.00
35705	MANTO. Y REP. DE MANTENIMIENTO MECANICO	77,100.00	0.00	0.00	80,062.56	137,887.56	19,275.00	0.00	19,275.00
35706	MANTO. Y REP. DE EQUIPO ELECTRICO	171,000.00	0.00	0.00	192,279.98	189,533.09	173,756.89	131,756.89	42,000.00
35709	MANTO. Y REP. DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES	0.00	0.00	0.00	230,940.00	0.00	230,940.00	230,940.00	0.00
35710	MANTO Y REP DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	0.00	0.00	0.00	3,318,572.19	0.00	3,318,572.19	3,318,572.19	0.00
35711	MANTO Y REP DEL SIST. DE ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	12,204.66	0.00	12,204.66	12,204.66	0.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	540,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	2,250,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00
35901	FUMIGACION Y DESINFECTANTES	540,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	2,250,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	749,900.00	0.00	350,000.00	1,595,447.36	1,768,912.11	226,435.21	60,335.21	166,100.00
3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MED GUBERNAMENTAL	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00	0.00
3620	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	735,500.00	0.00	350,000.00	1,552,647.36	1,730,367.36	207,780.00	45,280.00	162,500.00
36202	DIF. POR RADIO Y TV P/PROMOVER VTA SERV	145,500.00	0.00	0.00	402,647.36	490,367.36	57,780.00	45,280.00	12,500.00
36203	PERIODICOS, REVISTA Y PRENSA	590,000.00	0.00	350,000.00	1,150,000.00	1,240,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	14,400.00	0.00	0.00	36,300.00	38,544.75	12,155.21	8,555.21	3,600.00
36901	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	14,400.00	0.00	0.00	36,300.00	38,544.75	12,155.21	8,555.21	3,600.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,674,199.98	0.00	15,840.00	4,175,104.62	4,816,388.75	1,017,080.81	611,930.81	405,150.00
3710	PASAJES AEREOS	40,000.00	0.00	0.00	1,347,158.93	1,378,158.93	9,000.00	0.00	9,000.00
37101	PASAJES AEREOS	40,000.00	0.00	0.00	1,347,158.93	1,378,158.93	9,000.00	0.00	9,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	1,345,650.00	0.00	0.00	1,596,578.08	2,012,857.60	929,370.48	596,970.48	332,400.00
37201	PASAJES LOCALES	1,262,300.00	0.00	0.00	1,397,370.59	1,790,869.53	868,801.06	555,401.06	313,400.00
37202	PASAJES LOCALES	14,750.00	0.00	0.00	51,059.88	60,639.54	5,170.34	1,820.34	3,350.00
37203	PASAJES FORANEOS (AUTOBUS)	37,900.00	0.00	0.00	81,725.13	94,562.08	25,063.05	15,563.05	9,500.00
37204	PAJE FORANEOS	30,700.00	0.00	0.00	66,422.48	66,786.45	30,336.03	24,186.03	6,150.00
3730	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	0.00	380.00	0.00	380.00	380.00	0.00
37301	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	0.00	380.00	0.00	380.00	380.00	0.00
3750	VIATICOS EN EL PAIS	287,949.98	0.00	15,840.00	1,229,307.57	1,423,942.26	78,075.29	14,425.29	63,650.00
37501	VIATICOS	178,900.00	0.00	0.00	409,220.53	546,520.53	41,600.00	0.00	41,600.00
37502	ALIMENTACION	67,050.00	0.00	0.00	152,435.42	190,197.94	29,287.48	12,737.48	16,550.00
37503	HOSPEDAJE	41,999.98	0.00	15,840.00	667,651.62	686,623.79	7,187.81	1,687.81	5,500.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	600.00	0.00	0.00	1,680.04	2,025.00	255.04	155.04	100.00
37901	PENSIONES Y ESTACIONAMIENTO	600.00	0.00	0.00	1,680.04	2,025.00	255.04	155.04	100.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	78,795,740.92	0.00	8,259,084.79	110,924,309.26	131,081,050.79	50,379,914.60	31,344,492.96	19,035,421.64
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	515,770.00	0.00	0.00	1,557,604.48	1,672,574.48	400,800.00	270,800.00	130,000.00
39101	PARA FUNERALES	515,770.00	0.00	0.00	1,557,604.48	1,672,574.48	400,800.00	270,800.00	130,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	22,165,000.00	0.00	0.00	26,015,940.00	28,176,605.00	20,004,335.00	15,883,523.00	4,120,812.00
39201	DERECHO POR USO Y APROV. DE AGUAS NAC.	20,000,000.00	0.00	0.00	16,395,940.00	16,395,940.00	20,000,000.00	15,873,188.00	4,120,812.00
39202	DERECHO POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	1,000,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00
39203	TENENCIAS Y PLACAS	1,100,000.00	0.00	0.00	4,800,000.00	5,895,665.00	4,335.00	4,335.00	0.00
39210	GASTOS LEGALES (POR EJECUCION)	50,000.00	0.00	0.00	250,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00
39213	TRAM. DE PRORROGA DE TITULO DE CONCESION	15,000.00	0.00	0.00	70,000.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,200,000.00	0.00	0.00	4,844,344.82	1,522,850.20	4,521,494.62	4,221,494.62	300,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD	1,200,000.00	0.00	0.00	4,844,344.82	1,522,850.20	4,521,494.62	4,221,494.62	300,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	43,730,782.80	0.00	8,259,084.79	69,204,066.05	88,429,929.25	16,245,834.83	4,557,285.87	11,688,548.96
39501	MULTAS Y RECARGOS	26,376,746.08	0.00	5,148,704.04	34,076,982.68	45,761,654.07	9,543,370.63	4,286,080.87	5,257,289.78
39502	ACTUALIZACION	17,354,036.72	0.00	3,110,380.75	35,127,083.37	42,668,275.16	6,702,464.18	271,205.00	6,431,259.18
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	504,000.00	0.00	0.00	1,464,636.91	1,837,281.06	131,355.83	5,355.83	126,000.00
39601	INDENIZACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	504,000.00	0.00	0.00	1,464,636.91	1,837,281.06	131,355.83	5,355.83	126,000.00
3990	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	10,680,188.12	0.00	0.00	7,449,079.38	9,286,087.52	8,843,179.98	6,173,119.30	2,670,060.68
39801	1.5% PRO-TURISMO	1,104,847.13	0.00	0.00	785,924.99	975,954.91	914,817.21	638,602.15	276,215.06
39802	1.5% ECOLOGIA	1,104,847.13	0.00	0.00	786,142.01	976,171.93	914,817.21	638,602.15	276,215.06
39803	2% S/ NOMINAS	7,365,646.73	0.00	0.00	5,093,271.49	6,360,189.87	6,098,728.35	4,257,312.85	1,841,415.50
39804	1.5% EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL	1,104,847.13	0.00	0.00	783,740.89	973,770.81	914,817.21	638,602.15	276,215.06
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	388,637.62	155,723.30	232,914.32	232,914.32	0.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	324,171.60	155,723.30	168,448.30	168,448.30	0.00
39903	CARGA DE AGUA A TERCEROS	0.00	0.00	0.00	64,466.02	0.00	64,466.02	64,466.02	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,085,080.00	0.00	0.00	474,808.75	875,368.75	685,520.00	18,000.00	667,520.00
4400	AYUDAS SOCIALES	1,068,080.00	0.00	0.00	388,680.00	771,240.00	685,520.00	18,000.00	667,520.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,068,080.00	0.00	0.00	388,680.00	771,240.00	685,520.00	18,000.00	667,520.00
44101	AYUDAS DIVERSAS	1,068,080.00	0.00	0.00	388,680.00	771,240.00	685,520.00	18,000.00	667,520.00
4800	DONATIVOS	18,000.00	0.00	0.00	86,128.75	104,128.75	0.00	0.00	0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	18,000.00	0.00	0.00	86,128.75	104,128.75	0.00	0.00	0.00
48101	DONATIVOS A INST. SIN FINES DE LUCRO	18,000.00	0.00	0.00	86,128.75	104,128.75	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE GASTO CORRIENTE		984,447,945.34	54,868.44	26,779,307.09	590,899,555.56	714,144,187.11	754,478,875.14	536,140,878.41	218,337,996.73
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,720,114.58	0.00	317,834.55	33,614,701.37	43,731,935.45	3,285,045.97	941,942.34	2,343,103.63
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,284,614.58	0.00	317,834.55	5,346,841.98	9,672,552.06	2,641,069.90	297,966.27	2,343,103.63
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	3,178,500.00	0.00	0.00	1,447,573.88	3,626,073.88	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,123,500.00	0.00	0.00	1,154,700.28	3,278,200.28	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
51102	EQUIPO DE INGENIERIA, DIBUJO Y PROYECTO	55,000.00	0.00	0.00	292,873.60	347,873.60	0.00	0.00	0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,945,114.58	0.00	317,834.55	2,904,116.69	4,888,326.82	1,641,069.90	297,966.27	1,343,103.63
51501	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	3,943,114.58	0.00	317,834.55	2,904,116.69	4,888,326.82	1,641,069.90	297,966.27	1,343,103.63
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	163,000.00	0.00	0.00	995,151.36	1,158,151.36	0.00	0.00	0.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	163,000.00	0.00	0.00	995,151.36	1,158,151.36	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	18,500.00	0.00	0.00	119,500.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	18,500.00	0.00	0.00	119,500.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	18,500.00	0.00	0.00	119,500.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,000.00	0.00	0.00	68,400.00	89,400.00	0.00	0.00	0.00
5320	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,000.00	0.00	0.00	68,400.00	89,400.00	0.00	0.00	0.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,000.00	0.00	0.00	68,400.00	89,400.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,500,000.00	0.00	0.00	18,456,896.56	21,956,896.56	0.00	0.00	0.00
5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,500,000.00	0.00	0.00	18,456,896.56	21,956,896.56	0.00	0.00	0.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	3,500,000.00	0.00	0.00	18,456,896.56	21,956,896.56	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,706,000.00	0.00	0.00	1,190,181.81	2,259,205.74	636,976.07	636,976.07	0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,640,000.00	0.00	0.00	515,178.24	1,863,533.39	291,644.85	291,644.85	0.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,640,000.00	0.00	0.00	515,178.24	1,863,533.39	291,644.85	291,644.85	0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	21,000.00	0.00	0.00	315,801.74	237,000.00	99,801.74	99,801.74	0.00
56401	SIST. DE AIRE Y ACOND. Y CALEFACCION	21,000.00	0.00	0.00	315,801.74	237,000.00	99,801.74	99,801.74	0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	0.00	0.00	0.00	19,240.51	0.00	19,240.51	19,240.51	0.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO	0.00	0.00	0.00	19,240.51	0.00	19,240.51	19,240.51	0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	39,000.00	0.00	0.00	283,961.32	146,672.99	176,288.97	176,288.97	0.00
56601	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATO	39,000.00	0.00	0.00	283,961.32	146,672.99	176,288.97	176,288.97	0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
56701	HERRAMIENTAS	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,190,000.00	0.00	0.00	8,425,881.07	9,615,811.07	7,000.00	7,000.00	0.00
5910	SOFTWARE	1,190,000.00	0.00	0.00	8,425,881.07	9,615,811.07	0.00	0.00	0.00
59103	SOFTWARE	1,190,000.00	0.00	0.00	8,425,881.07	9,615,811.07	0.00	0.00	0.00
5970	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	14,000,000.00	0.00	4,000,000.00	8,825,491.38	13,236,333.44	5,589,137.94	2,589,137.94	3,000,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	14,000,000.00	0.00	4,000,000.00	8,825,491.38	13,236,333.44	5,589,137.94	2,589,137.94	3,000,000.00
6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	14,000,000.00	0.00	4,000,000.00	8,825,491.38	13,236,333.44	5,589,137.94	2,589,137.94	3,000,000.00
61401	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN PROCESO	14,000,000.00	0.00	4,000,000.00	8,825,491.38	13,236,333.44	5,589,137.94	2,589,137.94	3,000,000.00

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS LIQUIDAS		TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUB-EJERCICIO
			AMPLIACIONES	REDUCCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
9000	DEUDA PÚBLICA	66,422,300.31	644,404.99	0.00	45,268,326.74	16,838,616.07	95,496,415.97	88,417,119.37	7,079,296.60
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	28,893,058.20	644,404.99	0.00	846,953.79	4,160,711.45	26,223,675.53	19,298,615.73	6,925,059.80
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	28,893,058.20	644,404.99	0.00	846,953.79	4,160,711.45	26,223,675.53	19,298,615.73	6,925,059.80
91101	CAPITAL CREDITO BANORTE	28,893,058.20	644,404.99	0.00	846,953.79	4,160,711.45	26,223,675.53	19,298,615.73	6,925,059.80
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,974,779.50	0.00	0.00	4,920,700.30	5,288,430.62	1,607,049.18	1,529,612.38	77,436.80
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,974,779.50	0.00	0.00	4,920,700.30	5,288,430.62	1,607,049.18	1,529,612.38	77,436.80
92101	INTERESES DE CREDITO BANORTE	1,974,779.50	0.00	0.00	4,920,700.30	5,288,430.62	1,607,049.18	1,529,612.38	77,436.80
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	603,800.00	0.00	0.00	558,245.05	338,173.92	823,871.13	747,071.13	76,800.00
9410	GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	603,800.00	0.00	0.00	558,245.05	338,173.92	823,871.13	747,071.13	76,800.00
94101	GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	603,800.00	0.00	0.00	558,245.05	338,173.92	823,871.13	747,071.13	76,800.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	34,950,662.61	0.00	0.00	38,942,427.60	7,051,270.08	66,841,820.13	66,841,820.13	0.00
9910	ADEFAS	34,950,662.61	0.00	0.00	38,942,427.60	7,051,270.08	66,841,820.13	66,841,820.13	0.00
99102	AGUINALDO DE EJERCICIO ANTERIOR	25,683,585.61	0.00	0.00	0.00	6,835,379.56	18,848,266.05	18,848,266.05	0.00
99103	I.S.R.	0.00	0.00	0.00	2,785,957.00	0.00	2,785,957.00	2,785,957.00	0.00
99106	DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE AGUAS	0.00	0.00	0.00	893,191.00	0.00	893,191.00	893,191.00	0.00
99110	PROVEEDORES VARIOS	9,267,077.00	0.00	0.00	34,662,197.63	215,970.52	43,713,324.11	43,713,324.11	0.00
99113	CONTRATISTAS	0.00	0.00	0.00	269,704.39	0.00	269,704.39	269,704.39	0.00
99117	LIQUIDACIONES PENDIENTES POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	174,417.58	0.00	174,417.58	174,417.58	0.00
99118	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	0.00	156,960.00	0.00	156,960.00	156,960.00	0.00
GASTO TOTAL		998,590,360.23	699,273.49	31,097,141.64	678,608,075.05	787,951,092.05	858,849,475.02	628,089,078.06	230,760,396.96

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

**6.- BALANCE PRESUPUESTARIO
DE ACUERDO AL ART. 2 FRACC. II LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESO DEVENGADO

\$795,203,244.61

**GASTO DEVENGADO (excepto amortización de la deuda
\$26,163,424.88)**

\$ 834,055,123.76

BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO

-\$38,851,879.15

**7.- MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Pro- yecto	Nombre del Programa	Monto				Estructura Financiera					
		Autorizado	Ampliación	Reducción	Total Modificado	Origen del Recurso					
						Federal	Estatal	Municipal		Propios	
1	PLANEAR, OPERAR, DIRIGIR, TRAMITAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE LA CAPAMA	52,645,703.75	-	515,840.00	52,129,863.75	0.00	0%	0.00	0%	52,129,863.75	6%
2	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA CAPAMA	259,722,308.11	872,702.66	24,168,052.15	237,426,958.62	0.00	0%	0.00	0%	237,426,958.62	26%
3	MEJORA EN LA FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN	87,131,513.05	-	-	87,131,513.05	0.00	0%	0.00	0%	87,131,513.05	9%
4	ACCIONES PARA EFICIENTAR SERVICIOS HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL	532,510,263.74	-	27,372,101.09	505,138,162.65	0.00	0%	0.00	0%	505,138,162.65	54%
5	PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	29,728,084.88	-	40,000.00	29,688,084.88	0.00	0%	0.00	0%	29,688,084.88	3%
6	FOMENTAR ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA	16,852,486.70	-	-	16,852,486.70	0.00	0%	0.00	0%	16,852,486.70	2%
7	PRODDER	20,000,000.00	-	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%
TOTALES:		998,590,360.23	872,702.66	61,095,993.24	938,367,069.65	10,000,000.00	100%	-	0%	928,367,069.65	100%

Anexo I. Presupuesto Basado en Resultados y Programa Operativo anual modificado 2020.

8.- MODIFICACIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

N°	TIPO DE NOMINA	MODIFICACIONES		
		2DA. DIC. 19	ALTAS	BAJAS
1.-	BASE	958	20	49
2.-	CONSIDERADOS	35	0	11
3.-	CONTRATO	483	38	45
4.-	FUNCIONARIOS	33	17	18
5.-	EVENTUALES	298	61	60
TOTALES		1807	136	183

1,760 empleados
(al 31/12/2020)

9.- RELACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y BAJAS. ENERO A DICIEMBRE 2020

N°	CONCEPTO	ADQUISICIONES	BAJAS
1.-	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	297,966.27	
2.-	Maquinaria y Equipo Industrial	463,182.85	
3.-	Embarcaciones Marítimas	170,849.36	
4.-	Sistema de Aire Acondicionado y Calefacción	107,853.46	
5.-	Equipo de Generación Eléctrica	176,288.97	
6.-	Maquinaria y Equipo de Construcción	50,000.00	
7.-	Equipo de Comunicación y Radio	19,240.51	
8.-	Licencias Informáticas e Intelectuales	7,000.00	
9.-	Parque vehicular para baja		855,517.61
TOTALES		1,292,381.42	855,517.61

Anexo II.- Desglose de relación de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y bajas. Enero a diciembre 2020. -----

Y otras que se contienen en el informe de los Estado Financieros con números al 31 de diciembre de 2020 que elaboro el área de la Tesorería, las que se incluyen en el Cuaderno de Trabajo que se entregaron a los C.C. Consejeros previo a la sesión. -----

En este momento la interrumpe el Ingeniero Roberto Villalobos Alcalde y manifiesta: hasta este punto la contadora presento el punto cuatro que fue los análisis de los estados financieros al treinta y uno de diciembre, el segundo punto si están de acuerdo que se dé sería el punto del programa operativo anual dos mil veinte para que sea integrado y venga a la discusión adelante con el quinto punto. -----

Interviene el licenciado Adrián Cruz Vargas, miembro del Consejo de Administración y solicita la palabra y concedido que le fue manifiesta: antes de que vayamos a entrar al quinto punto del orden del día aprobado del programa operativo anual dos mil veinte, quiero pedirle a la contadora Marlene una aclaración en el punto cuatro del orden del día dice presentación análisis y probable aprobación de los estados financieros y presupuestarios con números al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte, mi pregunta para usted contadora ¿anteriormente no fueron aprobados los estados financieros al dos mil veinte?, contestando **la Contadora Marlene Estrada Lozano: "no"** continua el Lic. Adrián Cruz Vargas, no ok gracias, quería decir que hay aprobaciones anteriores, una pregunta yo quiero comentarles a ustedes antes de que entremos al número cinco, la pregunta es hay informe por parte del auditor interno de la CAPAMA, respecto a los estados financieros, como lo exige la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el artículo cincuenta que refiere y que voy a citar artículo 50 el consejo de Administración, para el cumplimiento de los objetivos del Organismo Operador Municipal tendrá las atribuciones siguientes: y me voy a fracción decima dice examinar y aprobar los estados financieros y los informes que presente el Director, previo conocimiento del informe del Auditor Interno y ordenar su publicación en el Periódico Oficial, del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal. Pregunta, ¿hay informe del auditor interno sobre los estados financieros?, contesta **la Tesorera Contadora Marlene Estrada Lozano "no"**, continúa en uso de la palabra el Lic. Adrián Cruz Vargas, "No" bueno estamos en un estado de derecho y hay necesidad que previo aprobar nosotros los consejeros tengamos que observar esta situación que en aras del estado de derecho que me refiero constreñirnos al cumplimiento del artículo cincuenta fracción decima de la Ley de Aguas que rige, para que antes de que apruebe se considere esta situación, señor Director muchas gracias.-----

Toma la palabra la **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo** y manifiesta: que continúe la contadora y en su momento vemos lo del auditor, viene siendo el contralor interno, veríamos estos puntos, interviene Lic. Adrián Cruz Vargas, manifestando que hay un Contralor interno y un Auditor Interno, el Contralor Interno es conforme al Reglamento y el Auditor por parte del Ayuntamiento, retomando el uso de la palabra la Presidenta del Consejo de Administración dijo: ya veríamos esos puntos más adelante, que continúe la contadora.-----

Retoma el uso de la palabra la contadora y continúa exponiendo sobre el estado analítico de ingreso, explicando el estado analítico por fuente de financiamiento que son principalmente los entes paramunicipales, exponiendo también el presupuesto de egresos a nivel capítulos, detallando cada uno ellos y el monto autorizado, así también explico lo relativo al presupuesto modificado y su monto, de igual forma dio a conocer el monto del presupuesto ejercido, informó el resultado del ejercicio y los rubros en los que se obtuvo ahorro presupuestario, por último presento el balance presupuestario de acuerdo a la Ley de disciplina financiera, con balance presupuestario negativo, así también expuso lo relativo al Programa Operativo Anual dos mil veinte (POA) describiendo los proyectos de cada una de las direcciones, con lo que termina su presentación de los estados financieros y presupuestales del ejercicio dos mil veinte, les hace de conocimiento a los CC. Consejeros que la información que se les proyecta está contenida en los cuadernos de trabajo que se entregaron previo a la sesión, solicitando la aprobación.-----

Acto seguido, el **Secretario Técnico del Consejo** manifiesta que después de la presentación, se les pregunta ciudadanas consejeras y ciudadanos consejeros si es de aprobarse el programa operativo anual presentado por la tesorera de la Comisión Marlene Estrada Lozano, en este momento el C.P. Adalí Cruz López, Contralor, solicita hacer uso de la palabra y una vez concedido manifiesta: -----

Intervención del **C.P. Adalí Cruz López, Contralor General de la C.A.P.A.M.A.**, saluda a la Ciudadana Presidenta y a los consejeros y manifiesta que es la primera vez que esta frente al Consejo y en relación a lo argumentado por el consejero Lic. Adrián Cruz Vargas, se les hace de su conocimiento que mes a mes se autorizan los estados financieros y los cierres de cada mes, los cuales se adjuntan al presente. -----

Acto continuo interviene el **Lic. Adrián Cruz Vargas**, preguntado si es el contralor o el auditor, una vez aclarado que es el Contralor General, le agradece y manifiesta que la autorización del contralor para efectos de aprobación del consejo, no aplica puesto que la Ley 574 del Estado Libre obliga al Auditor Interno que es el órgano de vigilancia que a propuesta como lo prevé el artículo 57 es el órgano de control de los organismos operadores de ahí que con relación al 50 fracción decima el ente obligado para la aprobación de los estados financieros es el Auditor Interno que propone el Ayuntamiento y no usted señor con todo respeto contralor.-----

Toma la palabra la **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo** y agradece al Contralor, da cuenta de la propuesta y manifiesta que a reserva de hacer llegar lo que propone el consejero Lic. Adrián Cruz, somete a consideración de la plenaria, a reserva que si hubiese algún problema que solucionar aquí se encuentra la contadora presente y haría las aclaraciones pertinentes y somete a consideración la aprobación, con la aclaración de que también coincide con el Licenciado Adrián Cruz y comparte su opinión que se tiene que ser respetuosos del estado de derecho y ser responsables con todas las normativas que existen relacionadas con la CAPAMA, a reserva de hacerles llegar el estudio y análisis que haga el Auditor Interno, si están de acuerdo se somete a la aprobación, solicitando que si están de acuerdo en aprobarlo en este día y que quienes estén de acuerdo alcen la mano para que se apruebe el diagnóstico presentado por la contadora Marlene Estrada Lozano, agradece y manifiesta que se aprueba por seis de los ocho presentes, aclarando que de haber algo indebido, lo haría del conocimiento inmediato del consejo, indicándole al Secretario Técnico continuar con la sesión.-----

Secretario Técnico del Consejo, da cuenta a la Presidenta que después de haberse revisado la votación reglamentaria para aprobar o desechar el informe financiero y Presupuestarios con números al 31 de diciembre del año 2020; así como del Programa Operativo Anual del año dos mil veinte, informa que fue aprobado por mayoría de votos por los consejeros y consejeras.-----

La **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo**, agradece al Secretario Técnico y le solicita continuar con el desahogo del sexto punto del orden del día de presentación y discusión del esquema tarifario que se aplicara en el año fiscal dos mil veintiuno, concediéndole el uso de la palabra al Director Comercial de la Comisión Licenciado Andrés Manzano Rodríguez. -----

Director Comercial Lic. Andrés Manzano Rodríguez dice: buenas tardes a todos con su permiso señora presidenta, Director General, miembros de la Junta, antes de empezar con mi exposición quisiera despedirme de alguna manera de la compañera regidora Licenciada Rosaura que pronto nos deja de acompañar en su responsabilidad y agradecerle que fuimos compañeros de trabajo aquí en la CAPAMA de alguna manera, muchas gracias regidora y empiezo con mi presentación que es el análisis y posible aprobación para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, la información comercial cuenta con cinco puntos, propuestas, del presupuesto de ingreso estimados para el año veinte veintiuno, políticas de ingreso y programa de recaudación estimado para el año veinte veintiuno, presentación del esquema tarifario y como último número de esta exposición, resultados y recaudación de la campaña anual de pago anticipado veinte veintiuno, como primer punto aquí tenemos un desglose de la propuesta, del total que tenemos estimado de recaudación y vienen divididos en los siguiente rubros el primero de ellos es el de productos divididos en redondeo, intereses ganados en cuenta corriente, intereses ganados por inversión, lo siguiente es ingreso por venta de bienes prestaciones de servicio y otros ingresos, este el grueso del ingreso que tenemos estimado para la CAPAMA para este año, el siguiente rubro es transferencias asignaciones, subsidios, pensiones y jubilaciones, en este sub rubro está el derecho de aprovechamiento de aguas nacionales en el rubro noventa y tres de subsidios, este es el retorno que podríamos ser beneficiarios en caso de que tuviéramos disciplina para hacer los pagos a los entes federales en los siguientes cuadros viene la información mes a mes de lo antes mencionado que tienen ustedes ahí a la mano en sus librillos, no me voy a detener mucho en esto porque ya es más que nada son detalles, en el punto número dos tenemos las políticas de ingreso estimado y programas de recaudación para el año veinte veintiuno, como les menciono tienen la información ahí en sus librillos, voy a mencionar un par de estas políticas de ingreso que hemos elaborado, se presentó al cabildo municipal el proyecto de ley de ingresos del municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal veinte veintiuno en el cual vienen las tarifas de agua a considerar para la elaboración del presente presupuesto de ingresos, el punto dos en el proyecto de presupuesto de ingresos se considera un sistema de revisión mensual de las cuotas por suministro de agua potable de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor, haciendo de su conocimiento que la información que aquí se les desglosa, son las que se incluyen en el Cuaderno de Trabajo que se entregaron a los CC. Consejeros, previo a la sesión.-----

PROPUESTA DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL AÑO 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO	INGRESO ESTIMADO
INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	
TOTAL:	\$937,494,366.99
5 PRODUCTOS	\$1,411,060.00
51 PRODUCTOS	\$1,411,060.00
OTROS REDONDEO	\$211,060.00
INTERESES GANADOS CTA CORRIENTE	\$120,000.00

INTERESES GANADOS POR INVERSIÓN	\$1,080,000.00
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$926,083,306.99
73 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS.	\$926,083,306.99
SERVICIOS AGUA POTABLE TASA 0%	\$447,086,396.32
SERVICIOS AGUA POTABLE TASA 16%	\$284,914,353.62
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO TASA 0%	\$58,462,422.30
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO TASA 16%	\$47,196,269.86
SERVICIOS DE SANEAMIENTO TASA 0%	\$21,413,791.06
AGUA NO FACTURADA TASA 0%	\$3,000,000.00
AGUA NO FACTURADA TASA 16%	\$5,916,908.88
DRENAJE NO FACTURADO TASA 0%	\$647,814.16
DRENAJE NO FACTURADO TASA 16%	\$37,080.09
SANEAMIENTO NO FACTURADO TASA 0%	\$744,797.32
PIPAS DE AGUA TASA 16%	\$14,281,197.84
VENTAS DE AGUA TRATADA TASA 16%	\$18,494.36
SEV. DE CONEXION DE AGUA POTABLE TASA 0%	\$3,627,286.81
SEV DE CONEXION DE AGUA POTABLE TASA 16%	\$288,000.00
SERV DE CON. DE ALCANTARILLADO TASA 0%	\$3,931,200.00
SERV DE CON. DE ALCANTARILLADO TASA 16%	\$280,800.01
GASTOS DE EJECUCION TASA 0%	\$339,916.71
GASTOS DE EJECUCION TASA 16%	\$14,526.94
MULTAS Y SANCIONES TASA 0%	\$392,872.64
RECARGOS TASA 0%	\$6,944,988.44
RECONEX DE SERV. AGUA POTABLE TASA 0%	\$1,736,081.06
RECONEX DE SERV. AGUA POTABLE TASA 16%	\$240,371.42
MATERIAL DE CONEXIÓN 0%	\$2,400.00
RUPTURA DE CONCRETO TASA 0%	\$67,180.78
RUPTURA DE CONCRETO TASA 16%	\$15,392.14
MEDIDOR DE AGUA TASA 0%	\$1,000,000.00
MEDIDOR DE AGUA TASA 16%	\$760,000.00
REV.D'PLANOSP'AUT.D'PROY.DES.HAB TASA 0%	\$42,293.04
REV.D'PLANOSP'AUT.DPROY.DES.HAB TASA 16%	\$5,576.35
PRESUPUESTO DE OBRA TASA 0%	\$95,315.85
PRESUPUESTO DE OBRA TASA 16%	\$40,340.33
CAMBIO DE DATOS AL PADRON TASA 0%	\$572,095.88
CAMBIO DE DATOS AL PADRON TASA 16%	\$38,585.75
SUPERV.OBRAS REDES INTER.D'AGUA TASA 0%	\$131,589.66
SUPERV.OBRAS REDES INTER.D'AGUA TASA 16%	\$2,400.00
DETECCION DE FUGAS EN INTERIORES 16%	\$2,400.00
REPARACION DE MEDIDOR TASA 0%	\$390,173.74
REPARACION DE MEDIDOR TASA 16%	\$66,497.47

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TASA 0%	\$53,963.15
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TASA 16%	\$4,646.95
CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS TASA 0%	\$3,192,993.21
CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS TASA 16%	\$107,651.15
REDUCCION DE DIAMETRO TASA 0%	\$1,351.28
MANO DE OBRA TASA 0%	\$139.43
REUB. DE APARATO DE MEDIDOR TASA 0%	\$13,519.44
REUB. DE APARATO DE MEDIDOR TASA 16%	\$2,101.71
15% FOMENTO EDUC. Y ASISTENCIA TASA 0%	\$1,990,750.79
15% FOMENTO EDUC. Y ASISTENCIA TASA 16%	\$3,535.43
AUT.D'PROY.D'CONSTRUCT.D'REDES TASA 0%	\$16,034.82
AUT.D'PROY.D'CONSTRUCT.D'REDES TASA 16%	\$1,786.40
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TASA 0%	\$210,101.33
DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES TASA 16%	\$494,175.82
SOLICITUD DE INSPECCION TASA 0%	\$9,993.81
SOLICITUD DE INSPECCION TASA 16%	\$18,563.69
BUSQUEDA DE DATOS TASA 0%	\$2,778.42
BUSQUEDA DE DATOS TASA 16%	\$737.56
BAJA DE TOMA TASA 0%	\$55,437.59
BAJA DE TOMA TASA 16%	\$14,078.96
SUSPENSION DE TOMA TASA 0%	\$278.81
SUSPENSION DE TOMA TASA 16%	\$1,102.44
USO Y APROV. DE INF. AGUA TASA 0%	\$3,627,111.49
USO Y APROV. DE INF. AGUA TASA 16%	\$212,000.00
USO Y APROV. DE INF. DREN. TASA 0%	\$60,000.00
USO Y APROV. DE INF. DREN. TASA 16%	\$120,000.00
NOTIFICACION TASA 0%	\$2,400.00
PAGO DE GAFETE TASA 0%	\$500.00
LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS 16%	\$31,227.51
SOBRANTE DE CAJA	\$24,549.05
20% PENALIZACION POR CHEQUE DEVUELTO 0%	\$61,985.92
DEVOLUCION DE ISR	\$11,000,000.00
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$10,000,000.00
93 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$10,000,000.00
DERECHOS POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES (PRODDER)	\$10,000,000.00

POLÍTICAS DEL INGRESO:

1. Se presentó al Cabildo Municipal el proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2021 en el cual incluyen las tarifas de agua consideradas para la elaboración del presente Presupuesto de Ingresos.
2. En el proyecto del presupuesto de ingresos, se considera un sistema de revisión mensual de las cuotas por suministro de agua potable de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor, para lo cual se estima una disminución en comparación con el presupuesto del año 2020 debido a las afectaciones por la Contingencia Sanitaria por el COVID-19 de 6.1%
3. Con base en la información estadística del año 2020, relativa al número de usuarios, los volúmenes y los importes que se facturaron para cada uno de los tipos de servicio, se determinó un crecimiento del 10% en la facturación mensual para el año 2020.
4. Se tiene estimada una recaudación del 88.59 % de la facturación mensual
5. Se estima un monto de facturación no procedente de un 2% que se refactura (ajustes).
6. Se considera un incremento de 3% de usuarios al padrón general, lo cual genera ingresos por concepto de contratos, incluyendo los derechos de uso de la infraestructura hidráulica y alcantarillado.
7. Se determinó elaborar un proyecto de presupuesto de ingresos (sin IVA) a la par de la inflación para el año 2020, más las acciones programadas en el transcurso del año, bajo los siguientes cantidades y porcentajes de participación

POLÍTICAS DEL INGRESO PARA EL PRESUPUESTO 2021			
	ORIGEN DEL INGRESO	IMPORTE	PORCENTAJE
1	Recaudación por facturación	830,569,576.86	88.59%
2	Recaudación por Pago Anticipado 2021	45,000,000.00	4.80%
3	Ingreso por Conexiones de Agua, Drenaje y Uso y Aprovechamiento de la Infraestructura	16,000,000.00	1.71%
4	Accesorios	11,513,730.13	1.23%
5	Trámites Administrativos	12,000,000.00	1.28%
6	Devolución por ISR	11,000,000.00	1.17%
7	Derechos por Aprovechamiento de Aguas Nacionales (PRODDEF)	10,000,000.00	1.07%
8	Productos Financieros	1,411,060.00	0.15%
Total		937,494,366.99	100%

Para cumplir con el presente Presupuesto de Ingresos y mejorar la Eficiencia Comercial se tienen programadas las siguientes acciones complementarias para el ejercicio 2021:

1. Atención al pago puntual en la facturación mensual procurando que los usuarios cumplidos vayan en incremento, para ello se supervisará el puntual reparto mensual de recibos.
2. Atención y gestión de cobranza permanente e intensiva a la cartera vencida con 120 mil visitas domiciliarias de notificación y suspensión de los servicios.
3. Fortalecer el Departamento de Ejecución Fiscal e intensificar los créditos fiscales mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.
4. Para este año se ha elaborado un programa de seguimiento especial e integral en micromedición y gestión de cobranza a los principales 1300 usuarios.
5. Se tienen consideradas las siguientes campañas de recaudación:
 - a. Dos campañas en el curso del año de descuento de 100% en multas y recargos.
 - b. Una campaña de prescripción de adeudos en la que se ofertará el pago de los últimos 5 años cancelando los meses excedentes considerado en el Código Fiscal Municipal.
 - c. Campaña de fin de año con el programa de "Pago anticipado a cuenta de consumos".
6. La instalación de 2,000 medidores para el incremento el porcentaje en la micromedición en las zonas consideradas con servicio continuo principalmente en la zona baja de la ciudad, Fraccionamiento las Brisas, la Zona Diamante y demás fraccionamientos residenciales.
7. Se tiene considerado renovar la micromedición con el uso de dispositivo electrónico para darle mayor certidumbre a la facturación mensual.
8. Con la conexión de tomas domiciliarias en las colonias que fueron beneficiadas en el Valle de la Sabana que se llevaron a cabo con recursos del fondo Español, se tiene proyectado la incorporación de 3,000 nuevos usuarios a través de la regularización de nuevas contrataciones, considerando que se autorizó la condonación de los contratos para estas colonias.
9. Revisión permanente de los consumos a los grandes consumidores y determinación de crédito de agua no cobrada.
10. Programa intenso para la regularización de tomas sin contrato en colonias urbanas y suburbanas.
11. Solicitud de pago de los adeudos del Gobierno Municipal y Gobierno del Estado por 154 millones de pesos.

Las tarifas NO tienen incremento tal y como se aprecia en las columnas "Tarifas en M3 en UMAS", en donde se muestra que en cada año son los mismos valores, solo se van actualizado con el valor de la Unidad de Medida Actualizada que el INEGI publica al inicio de cada año. -----

ESQUEMA TARIFARIO 2019-2021							
		ENERO 2019		ENERO 2020		ENERO 2021	
		LEY DE INGRESOS NUMERO 172		LEY DE INGRESOS NUMERO 437		LEY DE INGRESOS NUMERO 638	
		VALOR UMA 84.49		VALOR UMA 86.88		VALOR UMA 89.62	
RANGO DE CONSUMOS		SERVICIO DOMESTICO POPULAR					
LIMITE		TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN
INFERIOR	SUPERIOR	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS
0	10	0.07	5.95	0.07	6.30	0.07	6.56
11	20	0.13	11.06	0.13	11.69	0.13	12.20
21	50	0.18	15.32	0.18	16.19	0.18	16.88
51	100	0.22	18.72	0.22	19.78	0.22	20.63
101	300	0.31	26.37	0.31	27.86	0.31	29.05
301	500	0.40	34.04	0.40	35.98	0.40	37.51
501	1000	0.45	38.29	0.45	40.45	0.45	42.17
1001	EN ADELANTE	0.56	47.64	0.56	50.35	0.56	52.46
RANGO DE CONSUMOS		SERVICIO RESIDENCIAL					
LIMITE		TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN
INFERIOR	SUPERIOR	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS
0	10	0.11	9.44	0.11	10.06	0.11	10.50
11	20	0.17	14.46	0.17	15.29	0.17	15.93
21	50	0.21	17.86	0.21	18.89	0.21	19.68
51	100	0.29	24.67	0.29	26.07	0.29	27.17
101	300	0.40	34.04	0.40	35.98	0.40	37.51
301	500	0.49	41.69	0.49	44.06	0.49	45.91
501	700	0.54	45.94	0.54	48.54	0.54	50.60
701	1000	0.56	47.64	0.56	50.35	0.56	52.50
1001	EN ADELANTE	0.56	47.64	0.56	50.35	0.56	52.50
RANGO DE CONSUMOS		SERVICIO RESIDENCIAL DOS					
LIMITE		TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN
INFERIOR	SUPERIOR	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS
0	20	0.17	14.63	0.17	15.60	0.17	16.27
21	50	0.21	17.86	0.21	18.89	0.21	19.68
51	100	0.29	24.67	0.29	26.07	0.29	27.17
101	300	0.40	34.04	0.40	35.98	0.40	37.51
301	500	0.49	41.69	0.49	44.06	0.49	45.91
501	700	0.54	45.94	0.54	48.54	0.54	50.60
701	1000	0.56	47.64	0.56	50.35	0.56	52.50
1001	EN ADELANTE	0.56	47.64	0.56	50.35	0.56	52.50

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

RANGO DE CONSUMOS		SERVICIO COMERCIAL					
LIMITE		TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN
INFERIOR	SUPERIOR	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS
0	10	0.34	28.34	0.34	30.21	0.34	31.50
11	100	0.45	38.29	0.45	40.45	0.45	42.17
101	500	0.50	42.55	0.50	44.96	0.50	46.88
501	1000	0.56	47.64	0.56	50.35	0.56	52.50
1001	EN ADELANTE	0.67	57.01	0.67	60.26	0.67	62.81

RANGO DE CONSUMOS		SERVICIO MICRO COMERCIAL					
LIMITE		TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN
INFERIOR	SUPERIOR	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS
0	10.0	0.29	18.89	0.29	20.14	0.29	20.99
11	50.0	0.29	24.67	0.29	26.07	0.29	27.17
51	100.0	0.36	30.63	0.36	32.38	0.36	33.78
101	EN ADELANTE	0.45	38.29	0.45	40.45	0.45	42.17

RANGO DE CONSUMOS		SERVICIO PUBLICO					
LIMITE		TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN	TARIFA M3 EN
INFERIOR	SUPERIOR	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS	UMAS	PESOS
0	10.0	0.29	18.89	0.29	20.14	0.29	20.99
11	50.0	0.29	24.67	0.29	26.07	0.29	27.17
51	100.0	0.36	30.63	0.36	32.38	0.36	33.78
101	EN ADELANTE	0.45	38.29	0.45	40.45	0.45	42.17

TARIFAS DE CUOTAS FIJAS						
TIPO DE VIVIENDA	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021	
	TARIFA EN UMAS	TARIFA EN PESOS	TARIFA EN UMAS	TARIFA EN PESOS	TARIFA EN UMAS	TARIFA EN PESOS
DE INTERES SOCIAL	1.26	107.21	1.26	113.64	1.26	119.32
DE INTERÉS MEDIO SIN ALBERCA	1.60	136.13	1.60	144.30	1.60	151.52
DE INTERÉS MEDIO CON ALBERCA	2.40	204.20	2.40	216.45	2.40	227.27
TIPO RESIDENCIAL	3.51	298.64	3.51	316.56	3.51	332.39

Intervención de la Consejera la Lic. Rosaura Rodríguez Carrillo; le hago un reconocimiento a los Ciudadanos de Acapulco, porque a pesar de la pandemia han seguido pagando los servicios como son el Predial del 2021, a pesar de la situación de crisis, falta de empleo, están pagando sus impuestos, en general en CAPAMA también están pagando sus recibos de agua por lo que es aplaudible a los y las Acapulqueños, por lo que pido a los Directivos den buen uso de los recursos de los Ciudadanos y atiendan en lo posible sus necesidades, por lo que agradezco a este Consejo la oportunidad de trabajar y reconocer la labor de todos, yo me retiro diciendo muchas gracias.-----

Toma la palabra la **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo** y dice: tiene el uso de la palabra la Regidora Mayra Reyna. -----

Regidora Lic. Mayra Reyna Resendiz, manifestó: éxito compañera mucho éxito la verdad es que fue un placer estar aquí contigo y aprender como siempre, yo nada más para dejar constancia de que tengo muchas preguntas, pero las haré llegar por escrito muchas gracias. -

Interviene de nueva cuenta la **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo** y dice: muchas gracias si alguien más quisiera hacer el uso de la palabra en caso contrario pasaríamos al siguiente punto. -----

Secretario Técnico del Consejo, Ingeniero Roberto Villalobos Alcalde, les pregunta a las Ciudadanas Consejeras y ciudadanos Consejeros si es de aprobarse este esquema tarifario presentado para aplicarse en el ejercicio fiscal del año 2021, solicitándoles levante la mano en caso de aprobación: Ciudadana Presidenta después de haberse realizado la votación reglamentaria para aprobar o desechar el esquema tarifario que se aplicará en el año 2021, le informo que este fue aprobado por unanimidad de votos por los consejeros y consejeras presente.-----

Acto seguido, la **Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta del Consejo de Administración**: solicitó al Secretario Técnico del Consejo de Administración, continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Secretario Técnico del Consejo Ingeniero Roberto Villalobos Alcalde, dijo: a continuación, se pasará al **desahogo de séptimo punto del Orden del Día**, Propuesta del Programa Operativo Anual POA 2021 y Presupuestos de Ingresos y Egresos de 2021 presentado por la Tesorera Marlene Estrada Lozano, adelante. -----

Tesorera C.P. Marlene Estrada Lozano: si, buenas tardes como vieron el Licenciado Andrés Manzano, presentó la propuesta de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, yo les voy a presentar la propuesta de presupuesto de egresos por clasificador del gasto para el ejercicio 2021 a nivel capítulo, el capítulo mil es servicios personales, capítulo dos mil materiales y suministros, capítulo tres mil servicios generales, capítulo cuatro mil transferencias y asignaciones subsidios y otras ayudas, capítulo cinco mil bienes muebles, inmuebles e intangibles capítulo seis mil inversión pública y capítulo nueve mil deuda pública, dándonos un monto propuesto presupuestado de egresos de novecientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis punto noventa y nueve, en esta siguiente diapositiva les presentamos la propuesta de presupuesto de egresos por proyecto, en proyectos de la dirección general, de la dirección financiera, dirección comercial, dirección operativa, dirección técnica, dirección de gestión ciudadana y el proyecto número siete que es el proyecto PRODDER que está conformado por la dirección operativa y la dirección técnica dándonos un monto total de novecientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta y seis punto noventa y nueve, la plantilla de personal del proyecto es para el 2021 es una plantilla elaborada proyectada para su autorización de cuatrocientos sesenta millones que son servicios personales de plantilla laboral más otros conceptos por prestaciones de servicio personales y aquí está el tabulador de sueldos y salarios para el ejercicio 2021 aquí nada más les estoy presentando las categorías en los cuadernillos vienen todas las categorías ya con los montos y aquí está la propuesta de egresos para el ejercicio 2021, informándoles que la información que se les está proyectando en este momento, es la que está en el cuadernillo que tienen en sus manos que previamente se les hizo llegar, espero que la aprueben.-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS ATENDIENDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

A). - A NIVEL CAPÍTULO

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 460,000,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 62,900,315.91
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 370,116,051.72
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 70,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,144,250.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$ 7,300,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 30,963,749.36
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 937,494,366.99

B). - PRESUPUESTO DE EGRESOS ATENDIENDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDO ESPECÍFICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	460,000,000.00
11301	SUELDOS SINDICALIZADOS	83,927,217.25
11302	SOBRESUELDO VIDA CARA	83,927,217.25
11303	SUELDOS FUNCIONARIOS	7,438,286.40
11304	SUELDOS CONTRATO MANUAL	51,282,290.64
11305	SUELDOS EVENTUAL	23,634,986.29
13101	QUINQUENIOS POR ANTIGÜEDAD	5,348,349.60
13201	PRIMA VACACIONAL	4,302,002.22
13202	PRIMA DOMINICAL	897,974.40
13203	AGUINALDO	55,039,084.92
13301	HORAS EXTRAS	5,433,163.68
13401	COMPENSACIONES	12,830,050.32
14101	APORTACIONES ISSSTE CUOTA FEDERAL	8,000,000.00
14102	APORTACION ISSSTE CUOTA GUERRERO	33,000,000.00
14103	CUOTA IMSS APORTACION EMPRESA	9,000,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	2,500,000.00
15201	FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES	2,968,013.88
15401	PERMISOS ECONOMICOS	4,022,594.06
15402	VACACIONES	543,179.24
15403	I.S.R. FUNCIONARIOS	250,000.00
15404	I.S.R. EMPLEADOS	7,250,000.00

15405	DESPENSA	3,648,962.40
15406	GUARDERIA	7,200.00
15407	PRESTACIONES CONTRACTUALES (PS)	2,811,210.08
15902	BECAS DE ESTUDIO	139,200.00
15903	BONO DEL DIA DEL BUROCRATA	4,765,500.00
15904	BONO DEL DIA DE LA MADRE	1,339,500.00
15905	BONO DEL DIA DEL PADRE	2,289,200.00
15906	PAQUETE ESCOLAR	54,600.00
16101	PREVISION SOCIAL	40,685,353.37
17101	ESTIMULOS	2,664,864.00
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,900,315.91
21101	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA OFICINA	844,646.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	44,100.00
21201	IMPRESOS Y FORMAS OFICIALES	32,500.00
21401	MATERIAL DE COMPUTO	917,590.68
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	14,000.00
21402	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	18,000.00
21601	ASEO Y LIMPIEZA	1,738,900.00
21801	GAFETES Y CREDENCIALES	25,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	730,500.00
23801	MEDIDORES	2,000,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	724,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,728,900.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	50,300.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	11,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	1,125,650.00
24907	OTROS MATS Y ARTS DE CONSTRUCC Y REP	762,850.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS	9,700.00
25301	MEDICAMENTOS	100,500.00
25401	MATERIAL MEDICO	786,000.00
25501	MATERIAL DENTAL Y DE LABORATORIO	80,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICA, HULES Y DERIVADOS	3,394,200.00
25901	CLORO GAS	2,850,000.00
25902	HIPOCLORITO DE SODIO	3,000,000.00
25903	SULFATO DE ALUMINIO	3,000,000.00
25904	COVEFLOCK POLIMERO P/AGUA	2,400,000.00
25905	DIVERSOS MATERIALES QUIMICOS	3,302,300.00
25906	COVEFLOCK POLIMERO P/LODO	6,000,000.00
25907	COVEFLOCK POLIMERO P/POLVO	6,000,000.00
25908	OXIGENO INDUSTRIAL Y ACETILENO	219,400.00
26101	COMBUSTIBLES	11,143,020.23

26102	LUBRICANTES	718,400.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD	294,240.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	96,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	401,275.00
29201	REFACC Y ACCESORIOS DE EDIFICIOS	36,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	23,600.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	102,600.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,600.00
29601	NEUMATICOS	475,800.00
29602	REFACC Y ACCESORIOS DE EQPO DE TRANSPORTE	1,111,694.00
29801	REFACC Y ACCESORIOS MENORES PARA MAQUINARIA	6,545,550.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	26,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	370,116,051.72
31101	ENERGIA ELECTRICA	221,037,080.00
31401	TELEFONOS	1,281,010.00
31501	TELEFONIA CELULAR	660,000.00
31801	CORREOS	114,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	844,000.00
32601	RENTA DE MAQUINARIA	12,964,000.00
32602	RENTA DE PIPAS	2,400,000.00
32604	ARRENDAMIENTO DE CAJEROS AUTOMATICOS	1,677,155.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
33101	GASTOS POR JUICIOS LEGALES	12,000.00
33103	SERVS. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORI	84,000.00
33202	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA AGUAS RESIDUALES	1,380,000.00
33401	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	45,000.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO	1,245,800.00
33902	SERVICIOS MEDICOS	185,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	2,945,845.24
34301	TRASLADO DE VALORES	2,100,000.00
34401	FIANZAS PARA SERVIDORES PUBLICOS	10,000.00
34501	SEGUROS Y FIANZAS	1,316,852.75
35101	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	171,500.00
35202	MANTTO. Y REPARACION DE EQPO. FOTOCOPIADO	35,000.00
35302	MANTO Y REPARACION DE RADIO/COMUNICACIÓN	1,000.00

35304	MANTTO Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE C	212,500.00
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTO MEDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00
35501	MANTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,645,600.00
35701	MANTO Y REPARACION DE EQPO. INGENIERIA	310,000.00
35702	MANTO Y REP DE MAQ Y EQPO D CONSTRUCCION	1,887,000.00
35703	MANTO Y REPARACION DE HERRAMIENTAS	26,600.00
35705	MANTTO. Y REP. DE MANTENIMIENTO MECANICO	10,000.00
35706	MANTTO. Y REP. DE EQUIPO ELECTRICO	376,000.00
35709	MANTTO. Y REP. DE PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES	100,000.00
35710	MANTTO Y REP DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	240,000.00
35711	MANTTO Y REP DEL SIST. DE ALCANTARILLADO	50,000.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MED GUBERNAMENTAL	42,000.00
36202	DIF. POR RADIO Y TV P/PROMOVER VTA SERV	104,000.00
36901	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	29,760.00
37101	PASAJES AEREOS NACIONALES	16,000.00
37201	PASAJES LOCALES	1,324,100.00
37202	PEAJES LOCALES	19,150.00
37203	PASAJES FORANEOS (AUTOBUS)	33,000.00
37204	PEAJE FORANEOS	43,000.00
37501	VIATICOS	144,400.00
37502	ALIMENTACION	53,400.00
37503	HOSPEDAJE	54,500.00
37901	PENSIONES Y ESTACIONAMIENTO	2,000.00
39101	PARA FUNERALES	790,000.00
39201	DERECHO POR USO Y APROV DE AGUAS NAC.	21,104,721.24
39202	DERECHO POR DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	13,675,725.96
39203	TENENCIAS Y PLACAS	2,919,546.36
39210	GASTOS LEGALES (Por Ejecucion)	10,000.00
39213	TRAM. DE PRORROGA DE TITULO DE CONCESION	15,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD	18,000,000.00
39501	MULTAS Y RECARGOS	29,031,833.55
39502	ACTUALIZACION	16,205,036.73

39601	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	390,000.00
39801	15% PRO-TURISMO	1,069,687.82
39802	15% ECOLOGIA	1,069,687.82
39803	2% S/ NOMINAS	7,136,371.43
39804	15% EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL	1,069,687.82
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	242,000.00
39903	CARGA DE AGUA A TERCEROS	150,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	70,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES	70,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,144,250.00
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	774,000.00
51102	EQUIPO DE INGENIERIA DIBUJO Y PROYECTO	55,000.00
51501	MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	2,867,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	56,000.00
53201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	25,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	210,000.00
56401	SIST. DE AIRE Y ACOND. Y CALEFACCION	72,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y RADIO	25,250.00
56601	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATO	335,000.00
56701	HERRAMIENTAS	115,000.00
59103	SOFTWARE	10,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	1,600,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,300,000.00
61401	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN PROCESO	7,300,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	30,963,749.36
91101	CAPITAL CREDITO BANORTE	6,925,059.80
92101	INTERESES DE CREDITO BANORTE	77,436.80
94101	GASTOS DE LA DEUDA	523,893.59
99102	AGUINALDO DE EJERCICIO ANTERIOR	15,000,000.00
99110	PROVEEDORES VARIOS	8,437,359.17
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		937,494,366.99

MANUAL DE POLÍTICAS DEL GASTO 2021

INTRODUCCIÓN

Los recursos del presupuesto son limitados y las necesidades requeridas por atender para brindar un servicio oportuno e idóneo son inmensas, es por ello que:

Se emite el presente manual de "Políticas del Gasto" para la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

Las presentes políticas contienen los Lineamientos para efectuar los trámites necesarios para la solicitud, trámite y ejercicio de los recursos financieros y presupuestales.

Establece los métodos y requisitos a los que habrá de sujetarse la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, mismo a los que deberán sujetarse los directores, subdirectores, jefes y encargados de departamentos, y en general todo servidor público que maneje recursos monetarios.

Lo anterior permitirá garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos financieros y presupuestales, bajo el contexto de racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo **que es importante destacar que la responsabilidad del Director de Finanzas se traduce únicamente en administrar y otorgar los recursos financieros y presupuestales** a cada una de las Unidades Administrativas y Operativas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

El Servidor Público que solicite, autorice o ejerza recurso monetario y presupuestal ante la Dirección de Finanzas, está obligado a dar estricto cumplimiento a las normas vigentes, y su incumplimiento será motivo de fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, así como lo establece la Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

OBJETIVO

Optimizar los recursos con los que espera contar el Organismo basado en una planeación y distribución de los recursos materiales, humanos y financieros; en función de eficientar el servicio del suministro de Agua Potable a la Ciudadanía.

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

Para la elaboración de este proyecto de presupuesto para 2021, se aplicaron los principios básicos de racionalidad y austeridad del gasto de acuerdo a la situación económica actual del Organismo Operador, así como el cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal para la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados.

1.- VIGENCIA

Las Políticas y Ejercicio del Presupuesto para el 2021 son de observancia general, aplicable a todas las Unidades Administrativas y Operativas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA); así como para todas las Entidades Públicas o Privadas, que desarrollan proyectos o mantienen relación contractual y presupuestaria con el Organismo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

2.- RECURSOS

2.1. El Presupuesto de Egresos de la CAPAMA, representa un instrumento gubernamental cuyo ejercicio materializa la recaudación del organismo en servicios, obras y acciones, atendiendo las prioridades del Programa Operativo Anual, en función del Plan de Desarrollo Municipal, en base a los diversos proyectos realizados para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos, los **RECURSOS son PROPIOS**.

2.2. El Presupuesto Autorizado (PA) para 2021, está integrado por Montos Específicos Mensuales (MEM) distribuido en cada Unidad Administrativa y Operativa, conforme a la estructura que señala el Reglamento Interior de la CAPAMA, y a su vez por cada Partida Presupuestal (PP) creada conforme a los Lineamientos del Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

3.- NORMATIVIDAD

El Presupuesto Autorizado (PA) está constituido con recursos propios de la CAPAMA, por lo que está sujeto a lo dispuesto en la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos art. 134, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Ley 454 de Presupuestario y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Ley 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574, Ley Numero 207, de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Ley Numero 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, Ley Numero 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Reglamento Interior de la CAPAMA, por lo que el incumplimiento de las políticas del mismo, representa un fincamiento de responsabilidades.

4.- EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

4.1. El ejercicio de los Montos Específicos Mensuales (MEM) de cada Unidad Administrativa y Operativa, estará sujeto al Orden siguiente:

- (a) Existencia de la Necesidad conforme al Programa Operativo Anual y las metas y objetivos establecidos;
- (b) Cumplimiento de la Normatividad,
- (c) Existencia de disponibilidad de recursos monetarios en la CAPAMA.

- (d) Existe un Número de Partida Presupuestal para cada Objeto de Gasto registrado en el Catálogo Contable y Presupuestal del Organismo.
- (e) Cada Unidad Administrativa, conocerá a más tardar al 31 de diciembre el Presupuesto Autorizado (PA) a ejercer para el ejercicio fiscal 2021, así como sus Montos Específicos Mensuales (MEM) por Capítulos y Partidas Presupuestales (PP), que le corresponde.
- (f) El capítulo 1000 servicios personales y partidas de Impuestos 39801 15% Pro turismo, 39802 15% Ecología, 39803 2% S/Nominas y 39804 15% Educación y Asistencia Social, el presupuesto está distribuido en cada Unidad Administrativa y Operativa y su ejecución, control y seguimiento será realizado por la Unidad Administrativa de Recursos Humanos.
- (g) Las partidas que integran el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Capítulo 3000 Servicios Generales, Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el presupuesto está distribuido en cada Unidad Administrativa y Operativa y su ejecución, control y seguimiento será responsabilidad de cada unidad que realice el gasto.
- (h) Las partidas que integran el Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el presupuesto quedo distribuido únicamente en la 1001 Dirección General y 2001 Dirección de Finanzas.
- (i) Las partidas que integran el Capítulo 6000 Inversión Pública, el presupuesto quedo distribuido únicamente en la 5001 Dirección Técnica.
- (j) Las partidas que integran el Capítulo 9000 Deuda Publica, el presupuesto quedo distribuido únicamente en la 2001 Dirección de Finanzas.

4.2. La aplicación de las partidas en los Montos Específicos Mensuales (MEM) es responsabilidad de cada Unidad Administrativa y Operativa de la CAPAMA, y se ejercerá en base a su Programa Operativo Anual (POA) Autorizado, en materia de solicitud y comprobación, será a partir del día 1° de Enero de 2021, sujetándose a lo disponible de forma mensual.

4.3. Existe un numero de Partida Específica las cuales se encuentran constituidas conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC en función del Clasificador por Objeto del Gasto por los capítulos de:

- 1000. Servicios Personales.
- 2000. Materiales y Suministros.
- 3000. Servicios Generales.
- 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- 6000. Inversión Pública.
- 7000. Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
- 8000. Participaciones y aportaciones.
- 9000. Deuda Pública.

4.4. El ejercicio de los Montos Específicos de las partidas Mensuales (MEM) no debe exceder los Límites señalados en la calendarización, y en los casos en que por la naturaleza del Gasto, así lo requiera, el sobre ejercicio de los Montos Específicos Mensuales (MEM), se cargará en forma directa al Monto Específico Mensual (MEM) del periodo inmediato

posterior al ejercicio, mismos que deben de ser requeridos por solicitud de transferencia en sistema, formato de autorización de presupuesto y copias de soportes correspondientes.

4.5. Cada Unidad Administrativa y Operativa, conocerá el Estado Analítico del Ejercicio del Gasto Presupuestal (EAEGP) por partida, dentro de un periodo de 15 días posteriores al periodo ejercido. Las variaciones en las partidas presupuestarias en el ejercicio de los Montos Específicos Mensuales (MEM) podrán deberse a casos fortuitos, desastres naturales o por situaciones emergentes no consideradas dentro del presupuesto autorizado.

4.6. El ejercicio de los Montos Específicos de las partidas Mensuales (MEM) se realizará en los horarios, formas y normatividad vigente, establecidos por la Dirección de Finanzas y bajo la supervisión del Órgano de Control Interno de la CAPAMA.

4.7. El Pago de las partidas específicas en los Montos Específicos de las partidas Mensuales (MEM), se realizará en las formas establecidas por la Dirección de Finanzas, y por los medios autorizados vigentes.

4.8. Para la habilitación de una Partida de nueva creación, esta deberá ser solicitada por oficio donde se justifique e indique la entidad, proyecto y partida, a habilitar y la codificación de la entidad, proyecto y partida que va a subsidiar, dirigido al Departamento de Control Presupuestal y Análisis, con copia a la Dirección de Finanzas.

5. DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.

El Servidor Público de cada una de las áreas (directores, jefes y encargados de departamentos o responsables) formulara y tramitara de manera ágil, responsable y legible los diferentes trámites de solicitudes de presupuestos requeridos por el área correspondiente, para su recepción, revisión y registro para trámite de pago, cumpliendo con los soportes documentales que compruebe y justifique el gasto. Con el propósito de hacer más efectivo y transparente el ejercicio de los recursos.

Difundir en tiempo y forma la información de orden administrativo a las áreas.

Mantener comunicación continúa con las áreas, con el fin de agilizar los trámites de adquisición, servicios y atención.

El Director de Finanzas y/o Tesorero (a) General, no autorizara gasto alguno que no esté debidamente justificado y comprobado.

La documentación original se entregará en custodia y quedara asentada en los registros contables del departamento de contabilidad general. Así mismo deberán integrar las pólizas de cuentas de orden.

Para la autorización de transferencia compensada de presupuesto, únicamente se solicitará vía telefónica, cuando la documentación soporte no cuente con la firma del responsable del gasto y, cuando la Unidad Administrativa y Operativa no cuente con suficiencia presupuestal.

Para las solicitudes de transferencia compensada de presupuesto, la comprobación soporte será: formato de autorización de presupuesto (ATP), copia de requisición validada por el departamento de contabilidad general, copia de factura con nombres y firmas, copia de cotización y copia de algún otro documento que justifique el gasto.

Cuando las compras sean realizadas a través de Requisiciones, el proceso administrativo lo ejecutara la Unidad Administrativa de Adquisiciones, cumpliendo con las normativas vigentes.

El control y seguimiento de los conceptos de Combustible, Telefonía Celular, Seguros y Fianzas, Tenencias y Placas y Productos Alimenticios (agua de garrafón), el proceso administrativo lo ejecutara la Unidad Administrativa de Servicios Generales y demás procesos administrativos que se generan en dicha Unidad.

El control y seguimiento de los conceptos de Energía Eléctrica y Teléfonos fijos, el proceso administrativo lo ejecutara la Unidad Administrativa de Contabilidad General, además de los reembolsos, comprobaciones de gastos y demás procesos administrativos que se generan en dicha Unidad.

El control y seguimiento de los Laudos Mercantiles, demandas civiles y demás procesos administrativos que se generen, lo ejecutara la Subdirección Jurídica.

El control y seguimiento de los Pagos que se realicen y demás procesos administrativos que se generen, los realizara la Unidad Administrativo de Egresos.

En todo momento se deberá llevar una estricta disciplina presupuestal con la finalidad de cumplir con las disposiciones legales en la materia, haciendo eficiente y transparente la aplicación de los recursos.-----

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTO (POA 2021)

PROYECTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1	PLANEAR, OPERAR, DIRIGIR, TRAMITAR Y RESOLVER LOS ASUNTOS DE LA CAPAMA. (Dirección General)	\$ 73,361,561.50
2	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA CAPAMA. (Dirección de Finanzas)	\$ 201,916,048.96
3	MEJORA EN LA FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN. (Dirección Comercial)	\$ 86,487,005.58
4	ACCIONES PARA EFICIENTAR SERVICIOS HIDROSANITARIOS, ASÍ COMO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL. (Dirección Operativa)	\$ 523,642,716.80
5	PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA. (Dirección Técnica)	\$ 28,149,222.78
6	FOMENTAR ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA CULTURA DEL AGUA. (Dirección de Gestión Ciudadana)	\$ 13,937,811.38
7	PRODDER. (Dirección Operativa y Dirección Técnica)	\$ 10,000,000.00
TOTAL:		\$ 937,494,366.99

Anexo III.- Matriz de Indicadores de Resultados, Presupuesto Basado en Resultados y Programa Operativo Anual 2021-----

PLANTILLA DE PERSONAL 2021- TOTAL DE PERCEPCIONES EN LA PLANTILLA LABORAL

SERVICIOS PERSONALES DE LA PLANTILLA LABORAL:	\$ 356,503,436.55
MÁS OTROS CONCEPTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES:	\$ 103,496,563.45
Aportaciones ISSSTE cuota Federal	\$ 8,000,000.00
Aportaciones ISSSPEG cuota Guerrero	\$ 33,000,000.00
Cuota Imss aportación empresa	\$ 9,000,000.00
Seguro de vida	\$ 2,500,000.00
ISR Funcionarios	\$ 250,000.00
ISR Empleados	\$ 7,250,000.00
Prestaciones Contractuales	\$ 2,811,210.08
Previsión social	\$ 40,685,353.37
TOTAL DE PLANTILLA LABORAL AUTORIZADA:	\$ 460,000,000.00

Anexo IV.- Plantilla de personal 2021.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS - EJERCICIO 2021

CLAVE SALARIAL	NOMBRE DE LA CATEGORÍA	CLAVE SALARIAL	NOMBRE DE LA CATEGORÍA	CLAVE SALARIAL	NOMBRE DE LA CATEGORÍA	CLAVE SALARIAL	NOMBRE DE LA CATEGORÍA	CLAVE SALARIAL	NOMBRE DE LA CATEGORÍA
FUNCIONARIOS		BASE		BASE		CONSIDERADOS BASE		CONSIDERADOS OTROS	
1	DIRECTOR GENERAL	400	OFICIAL ADMINISTRATIVO	439	OFICIAL ADMINISTRATIVO C/	501	PLUMERO	600	LECTURISTA
2	DIRECTOR DE AREA	401	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	440	OFICIAL ADMINISTRATIVO D/	502	FONANERO	601	INTENDENCIA
3	SUBDIRECTOR (A)	402	CAJERA	441	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A/	503	OPERADOR	602	PEÓN
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	403	SECRETARIA	442	INSPECTOR DE CAMPO B/	504	AYT. DE FONTANERO	603	ANALISTA AUDITOR
7	JEFE DE OFICINA	404	MECANOGRAFA	443	SOBRESTANTE A/	505	OFIC. ADMINISTRATIVO	604	ENCARGADO DE DEPTO.
CONTRATO		405	INSPECTOR DE CAMPO	444	PLUMERO A/	506	MAESTRO ALBAÑIL	605	AUX. SERVS. ADMÓN.
200	LECTURISTA	406	LECTURISTA	445	SOLDADOR A/	507	SOBRESTANTE	606	AUX. SERVS. OPERATIVOS
201	INTENDENCIA	407	CENSOR	446	ENCARGADO DE DEPTO. /	508	ALBAÑIL	607	EMPLEADO ADMÓN.
202	PEÓN	408	OFICIAL MANTO ELÉCTRICO	447	AUX. ESPECIALIZADO A/	509	CHOFER	608	EMPLEADO OPERATIVO
203	ANALISTA AUDITOR	409	SOBRESTANTE	448	AUX. ESPECIALIZADO B/	510	AUX. ADMINISTRATIVO	609	AUX. ESPECIALIZADO
204	ENCARGADO DE DEPTO.	410	PLUMERO	449	ELECTRICISTA A	511	SOBRESTANTE	EVENTUAL	
205	AUX. SERVS. ADMÓN.	411	FONANERO	450	OFICIAL MANTO ELÉCTRICO	518	SOLDADOR	901	ADMINISTRATIVO
206	AUX. SERVS. OPERATIVOS	412	AYUDANTE DE FONTANERO	451	OPERADOR B/	520	PLUMERO	902	AUX. ADMINISTRATIVO
207	EMPLEADO ADMÓN.	413	CHOFER	452	AUX. ESPECIALIZADO A/	521	FONANERO	903	SECRETARIA
208	EMPLEADO OPERATIVO	414	OPERADOR	453	AUX. ESPECIALIZADO B/	522	OPERADOR	904	OPERADOR
209	AUX. ESPECIALIZADO	415	AYUDANTE DE OPERADOR	454	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO A	523	AYT. DE FONTANERO	905	AUXILIAR OPERADOR
210	SUB DIRECTOR DE AREA	416	MAESTRO ALBAÑIL	455	ENCARGADO DE DEPTO. A	524	OFIC. ADMINISTRATIVO	906	OFICIAL
211	JEFE DE DEPARTAMENTO	417	PINTOR	456	ENCARGADO DE DEPTO. B	525	MAESTRO ALBAÑIL	907	AUXILIAR OFICIAL
212	ENCARGADO DE DEPTO. "A"	418	MECANICO	457	ENCARGADO DE DEPTO. C	526	SOBRESTANTE	908	TÉCNICO
300	LECTURISTA	419	FLORADOR	458	ENCARGADO DE DEPTO. D	527	ALBAÑIL	909	SUPERVISOR
301	INTENDENCIA	420	ELECTRICISTA	459	AUX. ESPECIALIZADO A/	528	CHOFER	910	VIGILANTE
302	PEÓN	421	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	460	AUX. ESPECIALIZADO B/	529	OFIC. MANTO ELÉCTRICO	911	PEÓN
303	ANALISTA AUDITOR	422	FORNERO	461	AUX. ESPECIALIZADO C/	530	CENADOR	912	AUXILIAR GENERAL
304	ENCARGADO DE DEPTO.	423	SOLDADOR	462	AUX. ESPECIALIZADO D/	531	OPERADOR		
305	AUX. SERVS. ADMÓN.	424	MENSAJERO	463	AUX. ESPECIALIZADO AA/	532	MECANICO		
306	AUX. SERVS. OPERATIVOS	425	BARRETERO	464	AUX. ESPECIALIZADO BA/	533	AUX. ESPECIALIZADO		
307	EMPLEADO ADMÓN.	426	ALBAÑIL	465	AUX. ESPECIALIZADO CA/	535	ADMIN. ESPECIALIZADO B/		
308	EMPLEADO OPERATIVO	427	AYUDANTE DE MECANICO	466	AUX. ESPECIALIZADO DA/	536	ENCARGADO DE DEPTO. C/		
309	AUX. ESPECIALIZADO	428	LIMITADOR	467	AUX. ESPECIALIZADO AB/	537	OFIC. ADMINISTRATIVO A/		
310	JEFE DE DEPARTAMENTO "F"	429	MECANICO AUTOMOTRIZ	468	AUX. ESPECIALIZADO BB/	543	SOBRESTANTE A/		
311	JEFE DE OFICINA	430	DIBUJANTE	469	AUX. ESPECIALIZADO CB/	544	SOBRESTANTE		
312	ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	431	ENCARGADO DE DEPTO.	470	AUX. ESPECIALIZADO DB/	547	AUX. ESPECIALIZADO A/		
313	AUXILIAR PROFESIONAL "A"	432	EMPLEADO OPERATIVO	471	OFICIAL ADMINISTRATIVO B	548	AUX. ESPECIALIZADO B/		
		433	AUX. ESPECIALIZADO	472	OFICIAL ADMINISTRATIVO C				
		434	EMPLEADO OPERATIVO C/	473	EMPLEADO OPERATIVO B				
		435	AUXILIAR ESPECIALIZADO B/	474	EMPLEADO OPERATIVO C				
		436	ENCARGADO DE DEPTO. C/	475	INSPECTOR DE CAMPO B				
		437	OFICIAL ADMINISTRATIVO A/	476	OFICIAL ADMINISTRATIVO A				
		438	OFICIAL ADMINISTRATIVO B/	477	TÉCNICO PROFESIONAL				

Anexo V.- Desglose de tabulador de sueldos y salarios - ejercicio 2021.

Secretario Técnico del Consejo: Ciudadana Presidenta, después de haberse realizado la votación reglamentaria, para aprobar o desechar la propuesta del programa operativo anual (POA 2021) y (Programa de Ingresos y Egresos 2021), le informo que este fue aprobado por Unanimidad de Votos, por los consejeros y consejeras presentes.

Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo: solicito al Secretario Técnico del Consejo de Administración, que continúe con el desarrollo de la Sesión.

Secretario Técnico del Consejo.- Acto seguido se pasará al desahogo del **punto Octavo del orden del día;** en este acto interviene la **Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo,** manifestando al Secretario Técnico que **no se sometió a votación Ingeniero** por lo que pidió disculpas a los presentes, **retoma la palabra el Secretario Técnico del Consejo** Ing. Roberto Villalobos Alcalde y pidió también disculpas y pone a consideración la votación, el punto del POA 2021, (**séptimo punto del orden del día**), los que estén a favor de la propuesta favor de levantar la mano correcto por unanimidad se aprueba. Gracias, gracias. **Interviene la Presidenta del Consejo la Lic. Adela Román Ocampo,** manifestándole al secretario técnico continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretario Técnico del Consejo: Acto seguido se pasará al octavo punto del orden del día de: Acuerdos que se solicitan al Consejo, haciéndose las siguientes solicitudes por parte de los CC. Consejeros: -----

1.- Solicitud del calendario de sesiones ordinarias para desahogarse en el año 2021.

Acuerdos: se acordó y se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros y Consejeras que las fechas de sesiones ordinarias serán los días viernes 04 de junio, viernes 03 de septiembre y viernes 05 de noviembre todas del año 2021. -----

Presidenta del Consejo de Administración Licenciada Adela Román Ocampo: a continuación, solicitó al Secretario Técnico del Consejo de Administración, que continúa con la presentación del siguiente punto del orden del día: -----

Secretario Técnico del Consejo: acto seguido se desahogará el noveno punto del orden del día de: **Asuntos Generales**, preguntándole a las Ciudadanas Consejeras y Ciudadanos Consejeros si alguien desea hacer uso de la palabra que lo hagan en este momento. -----

Toma la palabra la **Lic. Adela Román Ocampo, Presidenta del Consejo de Administración:** si alguien quisiera hacer uso de la palabra en asuntos generales de lo contrario también quiero desearle mucho éxito a la compañera regidora en la empresa que está iniciando a partir de mañana, éxito en tu nueva empresa política y aquí estamos a la orden, alguna otra participación pues también darle la bienvenida al ingeniero Villalobos ya como Director formal de la CAPAMA, exhortándole a cumplir con toda la responsabilidad que le ha caracterizado en el trayecto de su vida profesional por que quienes vivimos en Acapulco sabemos la problemática que arrastra la CAPAMA que es un problema muy fuerte el problema del agua y no por la falta de agua en Acapulco tenemos suficiente si no por las redes hidrosanitarias que están en su mayoría deterioradas y que requieren de una importante intervención, apenas el lunes en una conferencia de prensa el Ing. Villalobos, planteaba a la opinión publica la situación en la que esta CAPAMA y los proyectos que hay por ello, celebra la presencia de la Dra. Norma Arroyo en esta sesión, quien es la Directora en el Estado de la Comisión Nacional del Agua, y que estaremos haciendo una mezcla de recursos en este 2021, para optimizar CAPAMA y darle una respuesta lo más pronto que tuviésemos a la Sociedad en general, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Presidente de la barra de abogados.-----

En uso de la Palabra el Consejero Lic. Adrián Cruz Vargas, manifestó gracias Sra. Presidenta Sr. Director en este punto de acuerdos asuntos generales yo quisiera hacer un acotamiento de manera muy respetuosa al Sr. Director y por supuesto que a manera de comentario los consejeros lo consideren, ustedes saben yo me dedico al litigio personal de mis clientes y entre esos yo tengo muchos clientes que son propietarios de condominios en la zona diamante y ellos me ha comentado respecto a lo referente a lo que el Lic. Manzano hacía referencia tiene una proyección de 16 millones de pesos respecto a un concepto que se llama pago de derechos y uso de infraestructura lo que se le conoce como normalmente factibilidad que son dos conceptos diferentes pero la gente así los conoce me han comentado muchos que ahí la pretensión de parte del Organismo Público CAPAMA de cobrarles un derecho por concepto de uso de infraestructura donde hay condominios y no hay infraestructura y las condicionan en la expedición de las constancias de no adeudo o las

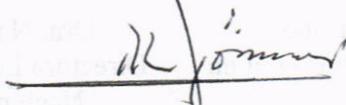
expedición de no contrato a efectos de que más bien un pago de derechos proporcional de uso de infraestructuras el licenciado Manzano lo sabe el Ing. Maldonado lo sabe que para hacer el cobro de pago de derecho de infraestructura el requisito indispensable es que hay redes tanto de agua potable como hidrosanitarias, lo cual en la mayoría de estas personas que están en los condominios de aquel lado de diamante ni hay redes de agua potable ni hay redes hidrosanitarias en algunas, no estoy hablando de una generalidad y ellos los trasladan a la planta de tratamiento las aguas residuales, la planta, se me olvida me parece que es de por allá, yo creo que habría que considerar por parte de la CAPAMA la expedición de las constancias y que le están haciendo querer pagar un derecho donde no existe red de infraestructura tanto de agua potable como de drenaje entonces yo creo que para este tipo de situaciones hacer las inspecciones necesarias con las factibilidades de servicios, decirles si hay redes no hay redes tienes la posibilidad de descargar tienes la posibilidad de darles agua esa es la factibilidad, entonces yo creo que el que le estén como un requisito obligatorio pagar una constancia de adeudo en consecuencia el pago proporcional de unos derechos de conexión son muy caros, ejemplo tengo un cliente que le están cobrando muy caro casi dieciséis mil pesos por expedirle una constancia no tanto por la constancia si no por pago proporcional por el derecho que donde no existe red sanitaria ni red hidráulica, yo estoy de acuerdo que hay que recaudar, estoy de acuerdo en el presupuesto de Ingresos que estaba proyectando hace rato pero que debe de estar armonizado en lo que existe y no existe, yo creo que hay muchos clientes que quieren hacer traslado de dominio y el Notario les pide una Constancia de no adeudo. **Interviene la C. Presidenta del Consejo de Administración Lic. Adela Román Ocampo**, manifestando lo siguiente: yo quisiera hacer una moción compañero es usted Consejero pero lamentablemente usted tiene conflicto de interés, espérame un segundo, yo también soy barrista de la barra de abogados en Guerrero y usted tiene un conflicto de interés ya demando a CAPAMA está requiriendo el pago a CAPAMA y ahorita expone un problema de sus clientes, entonces me gustaría que esto lo habláramos no en esta sesión y que usted tomara la decisión y se lo digo de la manera muy respetuosa exhibirse y excusarse de ser Consejero de CAPAMA y proponer a otro miembro de la barra de abogados que no tenga conflicto de interés con CAPAMA, eso que usted plantea es importante esto lo tenemos que analizar al interior de CAPAMA y tendremos que verlo porque no podemos cobrar el servicio que no prestamos, eso es como la gente que se queja que le llega el recibo de cobro y no recibe agua pero hay lugares donde le llega el recibo no tiene agua en las redes pero están recibiendo el agua a través de pipas, entonces ahí de acuerdo al problema de cada persona de cada familia de cada hogar, o de cada empresa, pues tomamos las decisiones respectivas los Directores especiales; **contesta el Consejero Lic. Adrián Cruz Vargas**, me refería a los planteamiento doy asesoría no es que lleve asuntos pero la asesoría es una parte de lo que podemos hacer nosotros yo por eso lo decía de manera muy respetuosa lo asumía le agradezco mucho el comentario, la observación y me constriño a lo que dice usted y la prudencia por parte mía, también tiene que ser cabal, le agradezco mucho el comentario para mí, muchas gracias señora presidenta. -----

Presidenta del Consejo de Administración Lic. Adela Román Ocampo, manifiesta: bueno si no hay ninguna otra observación o alguna otra participación le solicito al Secretario Técnico del Consejo de Administración que continúe con la presentación del siguiente punto.

Secretario Técnico del Consejo: Le informo a usted C. Presidenta del Consejo, que fueron desahogados todos los puntos del orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la CAPAMA aprobado para esta sesión, solicitándole atentamente que proceda a su clausura en cumplimiento al décimo punto del orden del día. -----

Presidenta del Consejo de Administración Lic. Adela Román Ocampo: agradezco muy cumplidamente la presencia de cada uno de los asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco correspondiente al año 2021, concluyendo los trabajos a las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del día viernes cinco de marzo del año 2021, mucha gracias-----

Presidenta Municipal Constitucional
Y Presidenta del Consejo de Administración



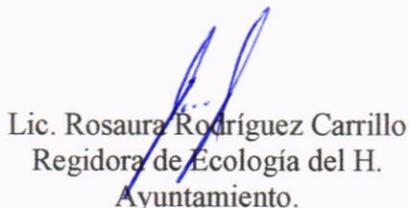
Lic. Adela Román Ocampo



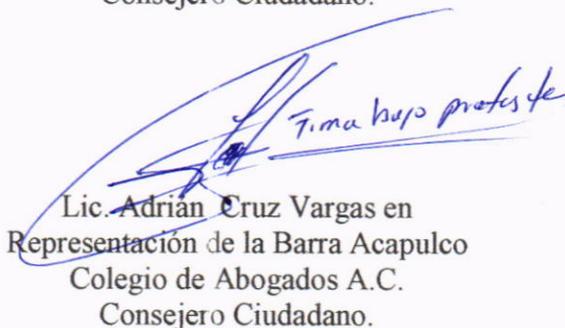
Dra. Alva Patricia Batani Giles
Regidora de Salud Municipal y
Asistencia Social del H.
Ayuntamiento.



Lic. Mariana Rodríguez Díaz,
En representación del Lic. Alejandro
Domínguez Alveyra,
Presidente de la AHETA
Consejero Ciudadano.



Lic. Rosaura Rodríguez Carrillo
Regidora de Ecología del H.
Ayuntamiento.

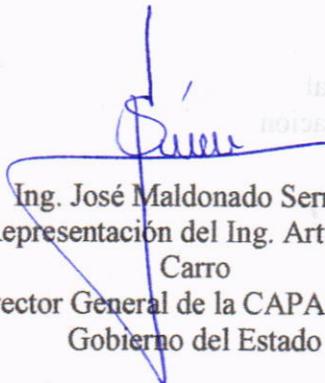
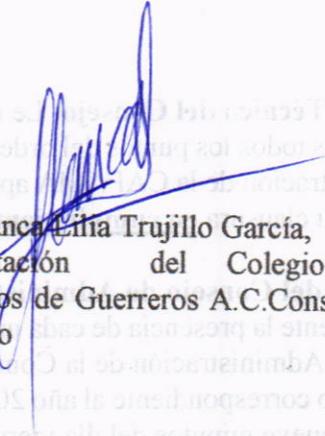


Firma bajo protesta

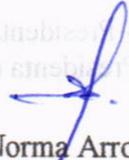
Lic. Adrian Cruz Vargas en
Representación de la Barra Acapulco
Colegio de Abogados A.C.
Consejero Ciudadano.

Lic. Mayra Reyna Reséndiz
Regidora de Servicios Públicos
Municipales del H. Ayuntamiento.

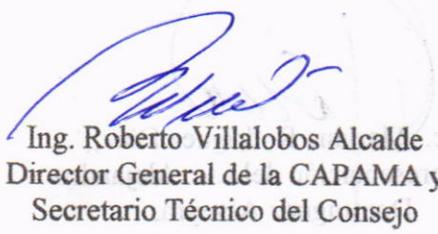
Arq. Blanca Lilia Trujillo García,
Representación del Colegio de
Arquitectos de Guerrero A.C. Consejero
Ciudadano



Ing. José Maldonado Serrano
En Representación del Ing. Arturo Palma
Carro
Director General de la CAPASEG del
Gobierno del Estado



Dra. Norma Arroyo Domínguez
Directora Local Guerrero de la Comisión
Nacional del Agua en el Estado
(CONAGUA)



Ing. Roberto Villalobos Alcalde
Director General de la CAPAMA y
Secretario Técnico del Consejo